



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

***“PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO PARA EMPRESAS
DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
Y SU INCIDENCIA EN LAS NIC-NIIF”***

AUTORA:

MONSERRATE PAZMIÑO ANABELLE ELIZABETH

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**

TUTORA:

ECON. PICO VERSOZA LUCÍA MAGDALENA, MGS

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**.

TUTORA

ECON. PICO VERSOZA LUCÍA MAGDALENA, MGS

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. AVILA TOLEDO ARTURO ABSALÓN, MGS

Guayaquil, septiembre del 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **“PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS NIC-NIIF”** previa a la obtención del Título **de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, septiembre del 2014

LA AUTORA

Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS NIC-NIIF”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, septiembre del 2014

LA AUTORA:

Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño

AGRADECIMIENTO

Primero que todo quiero reconocer que este trabajo así como todas las decisiones que he logrado alcanzar, han sido gracias a Jehová quién me dio la inteligencia, así como la oportunidad de y fortaleza para llegar a una de mis metas, por lo que estoy muy agradecida.

Expreso mis más sinceros agradecimientos a las autoridades y docentes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por impulsar mi desarrollo profesional.

A mis padres y amigos por su ánimo y apoyo durante todo este tiempo, ya sea con palabras así como con acciones.

De manera especial a la Econ. Lucía Magdalena Pico Versoza, Mgs por compartir conmigo su experiencia profesional y ayuda en mi culminación en esta experiencia académica.

Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño

DEDICATORIA

Con respeto, admiración y mucho amor dedico el presente trabajo a toda mi familia, de manera especial a mis padres Ing. Alfredo Monserrate y Anabelle Pazmiño, quienes supieron comprenderme y darme su apoyo a lo largo de mi carrera de estudio, y me han enseñado a luchar para alcanzar mis metas.

Anabelle Elizabeth Monserrate Pazmiño



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

ECON. PICO VERSOZA LUCÍA MAGDALENA, MGS

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDO	
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA DE LA TESIS.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
CALIFICACIÓN.....	vii
ÍNDICE.....	ix
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICO.....	xiii
RESUMEN.....	xv

ÍNDICE

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	4
1.4 OBJETIVO DEL TRABAJO DE TITULACION.....	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL	7
2.1 MARCO TEORICO.....	7
2.2 PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO.....	7
2.2.1 ¿QUÉ ES CONTABILIDAD?.....	8
2.2.2 PRINCIPALES RUBROS (DIFERENCIAS NEC-NIIF).....	11
2.2.2.1 IMPUESTO A LA RENTA.....	11
2.2.2.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	12
2.2.2.3 ARRENDAMIENTOS.....	13
2.2.2.4 INGRESOS.....	13
2.2.3 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF?.....	13
2.2.4 ¿QUÉ SON LAS NIIF?.....	14
2.2.5 ¿QUÉ BENEFICIOS REPORTA A LAS COMPAÑÍAS?.....	14
CAPITULO III. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO	18
3.1 CONOCIMIENTO TEÓRICO SOBRE LAS OBLIGACIONES.....	18
3.1.1 LEY DE COMPAÑÍAS.....	19
CAPITULO IV. PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO	40
CAPITULO V. INCIDENCIA DE LAS NIC Y NIIF	52
5.1 NIIF 1. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.....	55
5.2 NIIF 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	56
5.3 NIIF 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN A REVELAR.....	58
5.4 NIC 10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	59

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
6.1 SISTEMA CONTABLE Y FINANCIERO	61
6.2 NIC Y NIIF	61
BIBLIOGRAFIA.....	63
ANEXOS.....	66
ANEXO A. FORMULARIO RUC 01-A	67
ANEXO B. NOMBRAMIENTO	69
ANEXO C. MODELO DE ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA	70
ANEXO D. MODELO DE NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO.....	72
ANEXO E. FORMULARIO DEL DÉCIMO TERCER SUELDO.....	73
ANEXO F. FORMULARIO DEL DÉCIMO CUARTO SUELDO	75
ANEXO G. FORMULARIO DE UTILIDADES	77
ANEXO H. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES.....	81
ANEXO I. CUADRO DE DEPRECIACIONES	82

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IFRS	Siglas en inglés de las NIIF
IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
IAS	Siglas en inglés de NIC
IASC	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
PCGA	Principios contables generalmente aceptados
GAAP	Siglas en inglés de PCGA
SIC	Comité de Interpretaciones
CNIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
IFRIC	Siglas en inglés de CNIIF
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ATS	Anexo Transaccional Simplificado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
RUP	Registro único de Proveedores

ÍNDICE DE TABLAS

CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL	7
TABLA 2.1 “DETALLE DE LAS NIC Y NIIF A UTILIZARSE EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL”	15
TABLA 2.2 “AÑO DE ADOPCIÓN Y FECHAS CRÍTICAS”	17
CAPITULO III. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO.....	18
TABLA 3.1: “IMPUESTO A LA RENTA PARA SOCIEDADES”	35
TABLA 3.2: “IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA SOCIEDADES”	35
TABLA 3.3: “PRIMERA CUOTA DEL ANTICIPO 50%”	36
TABLA 3.4: “SEGUNDA CUOTA DEL ANTICIPO 50%”	36
TABLA 3.5: “CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES”	39
CAPITULO IV. PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO	40
TABLA 4.1: “LO QUE INCLUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS”	48
CAPITULO V. INCIDENCIA DE LAS NIC Y NIIF	52
TABLA 5.1: “TABLA PORCENTAJE DE DEPRECIACIONES”	53
TABLA 5.2: “NOTA 5”	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL	7
GRÁFICO 2.1: “PRINCIPALES IMPACTOS”	10
GRÁFICO 2.2: “DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO”	11
GRÁFICO 2.3: “DIFERENCIAS IMPONIBLES Y DEDUCIBLES”	12
GRÁFICO 2.4: “TIPOS DE INGRESOS Y NORMAS RELACIONADAS”	13
GRÁFICO 2.5: “CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR”	16
CAPITULO III. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO.....	18
GRÁFICO 3.1: “COMPRAS PÚBLICAS”	21
GRÁFICO 3.2: “PÁGINA EMPLEADORES IESS”	22
GRÁFICO 3.3: “INGRESO AL PORTAL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS”	24
GRÁFICO 3.4: “INGRESO AL SISTEMA”	25
GRÁFICO 3.5: “ESTADOS FINANCIEROS”	25
GRÁFICO 3.6: “BALANCES”	26
GRÁFICO 3.7: “TRANSFERENCIA DE ACCIONES”	27
GRÁFICO 3.8: “REGISTRO DE ACCIONES”	27
GRÁFICO 3.9: “PUBLICIDAD DE CONVOCATORIA”	29
GRÁFICO 3.10: “DESCARGA DE DIMM”	32
GRÁFICO 3.11: “ÍCONO DIMM”	32
GRÁFICO 3.12: “ELABORAR DECLARACIÓN EN EL DIMM”	32
GRÁFICO 3.13: “DIMM FORMULARIOS”	33
GRÁFICO 3.14: “SERVICIOS EN LÍNEA SRI”	33
GRÁFICO 3.15: “INGRESO AL SISTEMA SRI”	34
GRÁFICO 3.16: “IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR”	34
GRÁFICO 3.17: “LIQUIDACIONES DE VACACIONES”	38
GRÁFICO 3.18: “ÍCONO CIAD 2008”	39
CAPITULO IV. PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO	40
GRÁFICO 4.1: “ASIENTO CONTABLE DESDE PROGRAMA CIAD 2008 POR APORTACIONES”	42

GRÁFICO 4.2: “ASIENTO CONTABLE DESDE PROGRAMA CIAD 2008 POR SERVICIO PRESTADO”	42
GRÁFICO 4.3: “ROL DE PAGOS”	43
GRÁFICO 4.4: “QUIPUX”	44
GRÁFICO 4.5: “RETENCIÓN ELECTRÓNICA”	46
GRÁFICO 4.6: “BALANCE GENERAL COMPARATIVO”	48
GRÁFICO 4.7: “INDICE DE SOLVENCIA”	49
GRÁFICO 4.8: “INDICE DE ENDEUDAMIENTO”	49
GRÁFICO 4.9: “ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS”	50
GRÁFICO 4.10: “MOVIMIENTO DE EFECTIVO”	51
CAPITULO V. INCIDENCIA DE LAS NIC Y NIIF	52
GRÁFICO 5.1: “CUADRO DE DEPRECIACIONES”	53
GRÁFICO 5.2: “NIC 1.54”	57
GRÁFICO 5.3: “NIC 7.45”	57
GRÁFICO 5.4: “NIC 1.79”	57
GRÁFICO 5.5: “NIC 1.60”	58
GRÁFICO 5.6: “NIC 31.56”	58
GRÁFICO 5.7: “NIC 16.73”	58
GRÁFICO 5.8: “NIIF 7.20”	59
GRÁFICO 5.9: “NIC 18”	59
GRÁFICO 5.10: “NIC 10”	60

RESUMEN (ABSTRACT)

Para el presente trabajo de titulación se tomará como referencia ciertas actividades económicas que realiza una empresa de transporte escolar e institucional a la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA “MAH-CHALL” EXPRESS S.A. La empresa TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA “MAH-CHALL” EXPRESS S.A. domiciliada en la ciudad de Machala, en las calles Juan Montalvo entre Arízaga y General Serrano, Constituida jurídicamente con Resolución del CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE N° 006-CJ-007-99-CNTTT del 13 de Junio de 1.999, y de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS el N° 99-6-1-1-0000401 del 10 de Diciembre de 1.999 e Inscrita en el REGISTRO MERCANTIL N° 989 DEL 16 DE Diciembre De 1.999.

Donde se manifestará que en toda empresa de Transporte debe contar dentro de sus Directivos, son Gerente, Presidente y Comisario. Como norma de la Superintendencia de Compañías debe realizar una reunión ordinaria dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía. Deben realizar sus funciones de manera independiente, sin dejar así decirlo a la casualidad de las circunstancias. Por lo que se ha visto oportuno establecer un cronograma de actividades, de acuerdo a los actos necesarios por cada mes, para análisis, y avalúo de mejoramiento organizativo de la empresa.

Además que cada empresa de transporte escolar debe contar con el personal necesario para tareas administrativas y operativas. Para proceder con la transportación sea de los estudiantes o de funcionarios de las distintas empresas en las que se consideran: rutas de transportes y cálculos de tarifas.

Se ha analizado que en la provincia de El Oro, hay la necesidad de establecer un modelo de planificación financiera como herramienta de apoyo administrativa, dado el poco conocimiento del manejo tanto contable como

financiero, por parte de los representantes de cada una de las empresas de transporte escolar, las mismas que, para estar al día en sus obligaciones, presentan la información a última hora, y en algunos de los casos siendo sancionadas. Por lo que se nota la ausencia de un esquema de coordinación y evaluación dentro de sus procesos administrativos y financieros, inadecuados planes de capacitación.

Debido al débil perfil de la administración, la falta de cultura de planificación, inadecuada división de tareas, carencia de manuales de análisis y descripción de cargos, ausencia de adecuados manuales de conducta, de normas y procedimientos, etc; lo que ha perjudicado el desarrollo organizacional de las empresas de transporte escolar e institucional de la ciudad de Machala, y su presentación pasado el cronograma de sus Estados Financieros y la inobservancia de las Normas Contables Internacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Palabras Claves: Superintendencia de Compañías, empresa de transporte escolar e institucional, cronograma, Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, Normas Contables Internacionales, NIC.

INTRODUCCIÓN

El transporte escolar e institucional surge a partir de la necesidad de trasladar a niños, adolescentes o adultos de una forma segura y tranquila tanto para ellos como para sus progenitores. Brindar confiabilidad durante el trayecto, logra que este tipo de actividad económica sea imprescindible y regulada por los entes competentes.

Dada la globalización existente, permite que haya un proceso de integración ampliado donde las instituciones y normas generan el marco en el que se desarrolla la actividad económica, respetando al mismo tiempo cada una de las leyes y reglamentos explícitos en cada proceso y las debidas entidades del Estado a quienes se debe rendir cuenta.

Lleva a que los criterios contables y requisitos de información financiera a aplicarse dependerán de la actividad económica a la que se dedique la empresa, en el caso de las empresas de transporte escolar solo influirán en su manejo contable determinadas NIC así como NIIF, que serán aplicables para este tipo de entidad. Cabe recalcar que solo se tratará en el ámbito contable.

Se tiene que revisar la manera en que se mide de forma interna la consecución y el logro de resultados y objetivos, diseñando nuevos indicadores de rendimiento.

El proceso de las NIIF no es un simple ejercicio de cumplimiento, una simple conversión de estados financieros, o la adopción de una nueva política contable, es un cambio sustancial que le permitirá a las empresas ser más competitivas y reconocidas en el mercado. Así también, su aplicación puede variar puesto que la mayoría de las empresas de transporte escolar e institucional puede aplicar las NIIF para PYMES si cumplen con los requisitos para ello.

Las pequeñas y medianas empresas no tienen la obligación de rendir cuentas, sin embargo deben publicar sus estados financieros con propósito de información gerencial para usuarios externos.

Por las razones antes mencionadas, el presente trabajo consiste en elaborar un proceso contable y financiero que se aplique al Plan de Implementación de las NIIF para las empresas de Transporte Escolar e Institucional, la cual por normativa de la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.G.DSC.010. del 20 de Noviembre del 2008, resolvió establecer el cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dado que la mayoría de las empresas de Transporte Escolar e Institucional de la provincia del El Oro, en un principio solo fueron constituidas por pocos socios, y con el paso del tiempo procedieron a irse aumentando en número de accionistas y automotores. Sin embargo, no todas las entidades que realizan a este negocio poseen su propio establecimiento, como es una oficina en donde, se controle de manera organizada su manejo contable y financiero. Esto crea la necesidad de tratar de reunir a los Directivos de las diferentes empresas, para dialogar sobre la necesidad, de ellos poder capacitarse y luego compartir con todos sus accionistas, los conocimientos adquiridos sobre cómo debe ser un manejo contable y financiero de las empresas, así como su incidencia de las NIC y NIIF en sus entidades.

Mayormente el manejo contable que ellos tienen es muy empírico, en su mayoría tienen contadores externos a la compañía, solo una compañía posee una oficina y manejo contable interno, el resto en el momento que les piden la información proceden a tratar de ponerse al día, recurriendo en algunos casos a la entidad que sí posee oficina establecida en este campo.

También se ha podido constatar que las aportaciones para poder mantener las compañías y para los pagos de ciertas entidades del Estado, los realizan dividiendo los valores a pagar para la cantidad de accionistas, dejando a la misma solo para poder realizar cada uno sus actividades pero sin rentabilidad económica en sí para la empresa, lo que hace que los respectivos contadores realicen sus labores en base a esa información, presentando desde cierto punto de vista una información no muy sustentable para las empresas, obviando una que sí cumple con la mayoría de los requisitos, pero aun necesitando mejorar.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Existe la necesidad de que las entidades que se dedican al Transporte Escolar e Institucional cuenten con una oficina para su funcionamiento?
- ¿Cuál es el beneficio que otorga a los accionistas el que la compañía cuente con un programa de manejo contable y financiero; y conozca cómo influyen las NIC-NIIF en su empresa?

1.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la situación actual en las compañías que se dedican a realizar transporte escolar e institucional en el marco administrativo y contable?
- ¿Qué tipo de control interno se puede implementar en las entidades de esta actividad económica?
- ¿Qué operaciones financieras son comunes en el área contable para estas empresas?
- ¿Cómo afectan en la presentación de la información contable y financiera, las NIC y las NIIF?

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Tener un buen proceso contable permite analizar y comunicar a los accionistas y entes legales el manejo de la información financiera de la empresa, lo cual ayuda a saber cómo está marchando el negocio y permite tomar decisiones gerenciales precisas. Por lo que, la finalidad de este trabajo de titulación es fomentar en las empresas de transporte escolar e institucional un buen manejo contable mediante un registro exacto de las transacciones lo que contribuirá en buena medida a mejorar el manejo del efectivo de la misma lo que crea una ventaja competitiva.

En la actualidad se puede diseñar un plan contable que sea flexible y permita un buen manejo de la información financiera, para luego poder ser presentado a los organismos como la Superintendencia de Compañías y mensualmente mediante las declaraciones al Servicio de Rentas Internas. Además de ayudar a estas empresas a tener una rentabilidad que la permita a la empresa ser sostenible a largo plazo y presentar la información en el tiempo apropiado y estar así al día en sus obligaciones.

Por eso, la importancia de elaborar un manual de actividades a llevarse a cabo en una empresa de transporte escolar e institucional tanto de manera administrativa como contable. Y dada la globalización existente de la necesidad de comunicarse mediante un mismo idioma, por así decirlo, se establece un lenguaje contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a ello se realizará también en este Trabajo de Titulación la influencia que tienen en las empresas de transporte escolar.

1.4 OBJETIVO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Realizar un manual de guía para las empresas de transporte escolar e institucional en el proceso contable y financiero; y presentar referencias sobre la influencia de las NIC y NIIF en estas entidades.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los tipos de controles internos que pueden aplicar las entidades que se dedican a esta actividad económica.
- Analizar las operaciones financieras que se deben llevar a cabo en el área contable.
- Elaborar cronogramas de planificación de trabajo para presentar la información a tiempo.

- Identificar qué políticas contables se deben crear o implementar para que estas se sujeten a las NIIF.

CAPITULO II

2 MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.2 PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO

“**Compañía Anónima.-** es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones”. (Ley Superintendencia de Compañías, 2014)

Con la finalidad que haya un buen proceso contable se debe contar con software contable que permita ingresar la información de la empresa con total exactitud, lo que resultará en beneficios para las empresas de transporte escolar e institucional. Un gerente toma decisiones basadas en esta información, estas decisiones pueden ser de carácter financiero y no financiero, de ahí que la calidad de información que se ingrese sea un factor crítico para guiar a la empresa por el rumbo deseado.

Para poder tener un buen proceso contable es necesario que se apliquen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, pues de ellos depende la ética del Contador.

Es importante así mismo tener conocimiento de aspectos como el Impuesto al Valor Agregado y cuándo se lo aplica, así como las Retenciones del Impuesto a la Renta, que en nuestros días es de trascendental importancia, por su uso diario en algunas transacciones comerciales, así permitirá su correcta aplicación y cumplimiento.

Para que haya un buen proceso contable su plan de cuentas debe estar ajustado a su realidad comercial, como una empresa de transporte escolar e

institucional tiene como objetivo prestar servicio de transporte a instituciones este será un aspecto importante a incluirse en su plan de cuentas. En caso, de que la entidad por decisiones en su Junta de accionistas haya decidido formar algún fondo con la finalidad de prestar algún beneficio extra a los accionistas se creará una cuenta para ello. Así mismo, se debe crear la cuenta respectiva para las aportaciones mensuales que cada uno de los socios debe cancelar, esto como parte del movimiento del efectivo. De ahí, para transacciones de gastos administrativos y operativos con sus respectivas subcuentas. Algo que se debe tener en cuenta es que este tipo de empresa no tiene la necesidad de tener un plan de cuentas extenso, en general constará con pocas cuentas, pues su actividad económica no lo amerita.

2.2.1 ¿Qué es contabilidad?

La Contabilidad es una herramienta valiosísima que a través de sus principios, normas y procedimientos nos permite clasificar, registrar y resumir en términos monetarios las operaciones de negocios que ocurren en las empresas, para analizar e interpretar la situación económica que presenta en el producto clave de la información contable, que son los estados financieros.

Para este trabajo de titulación se aplicará dos tipos de información contable.

“Contabilidad Administrativa.- Es la recopilación de información de una empresa con fines de toma de soluciones por los usuarios de los datos”. (Vidales, 2003)

Contabilidad Financiera.- Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que se realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar soluciones en relación con dicha entidad económica. (Vidales, 2003, p. 132)

Para que la contabilidad financiera funcione como sistema de información, se debe desarrollar algunos procedimientos que lo faculten para ello. Sobre todo que la información que se presentará debe ser precisa, pues será presentada periódicamente a los entes legales tal como lo establece la Ley. De ahí la importancia de llevarse a cabo por medio de un ciclo contable, lo que permitirá ofrecer de manera clara los procedimientos contables, su registro y organización de la información.

Ciclo contable.- como la secuencia o compendio de procedimientos que se llevan a cabo con el fin de que la contabilidad financiera sea, en una empresa, fiel a su objetivo y sus principios. Con este compendio de procedimientos se puede transformar la complejidad de la información, a través de la organización, en estados financieros, que, con el debido conocimiento, tiene la característica de ser de fácil lectura, para efectos de información, control y vigilancia. (Guzmán, Guzmán & Romero, 2005)

“Ciclo contable.- proceso mediante el cual las empresas producen sus estados financieros para un período específico”. (Horngren, Harrison & Bamber, 2003)

“Periodo contable.- la vida económica de una entidad se debe dividir en periodos, de un mes, bimestrales, semestrales o de un año. De tal manera que dentro de este periodo se conoce los resultados de las operaciones que la organización ha realizado”. (Holguín, 2012)

La ausencia de la contabilidad en una empresa o el hecho que las transacciones sean registradas de manera imprecisa puede llevar a tomar decisiones que lleven al fracaso de la misma. Por eso si hay un buen manejo del proceso contable se puede tomar las medidas correctivas a tiempo. De ahí que la información contable sea oportuna, confiable y sencilla.

Un software adecuado permite que el proceso contable describa cómo fluye la información a través de la empresa y qué individuos son responsables de la

información. Por ello es importante que el programa contable permita: identificar transacciones, registrar transacciones, prepara reportes y balances, procedimientos de gestión, procedimientos de conciliación, procedimientos de revisión, y de esta manera se pueda presentar la información de manera oportuna, eficaz y confiable.

Un ciclo contable está estructurado por: inventarios, estado de situación inicial, libro diario, asientos, libro mayor, mayor auxiliar, balance de comprobación y los estados financieros que son: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados en el Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Otros Estados y material explicativo.

La finalidad de presentar estos Estados Financieros es para poder saber la rentabilidad de las operaciones y la posición de solvencia que ha tenido la compañía durante el periodo económico.

Esta misma información es la que se presenta actualmente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera realizando la transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



2.2.2 PRINCIPALES RUBROS (DIFERENCIAS NEC - NIIF)

2.2.2.1 Impuesto a la Renta

Impuesto por pagar = Pasivo

Impuesto pagado pero recuperable = Activo

Se reconoce al activo o pasivo por el efecto de impuestos futuros sobre diferencias temporales y pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros.

Diferencia temporal.- es una diferencia entre la base fiscal y el valor en libros de los activos y pasivos, que tiene un impacto en impuestos.

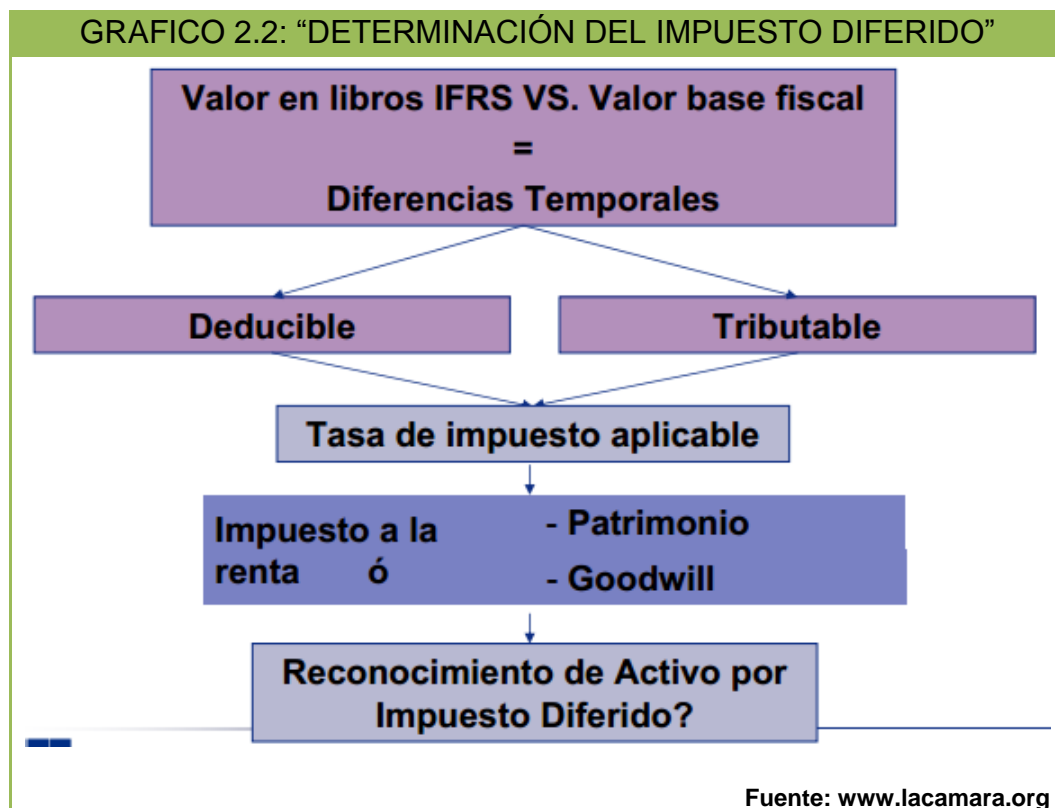
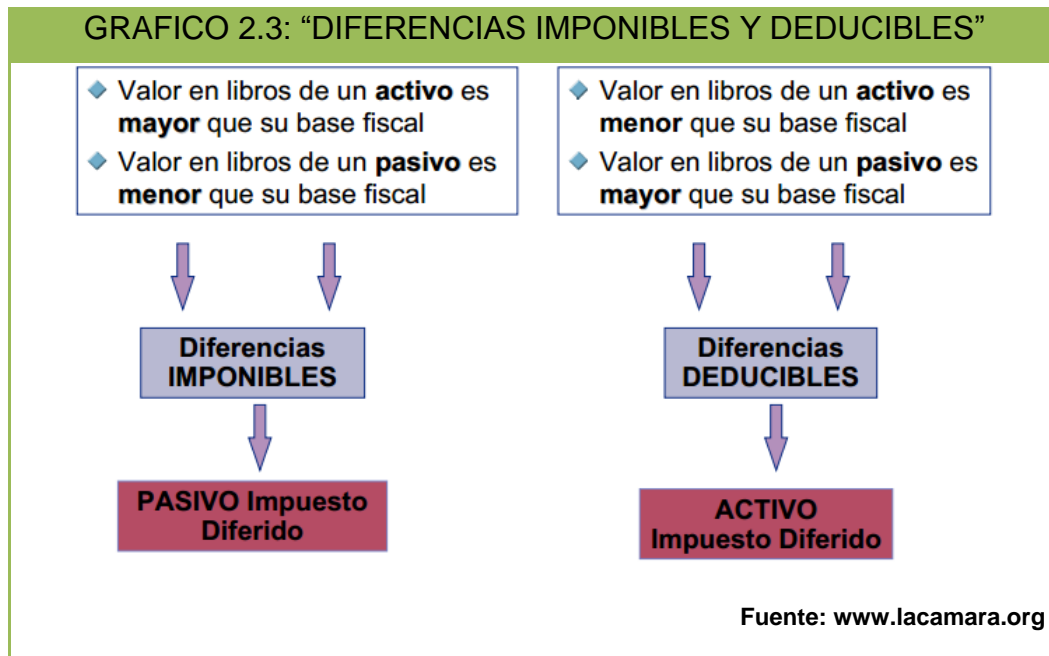


GRAFICO 2.3: “DIFERENCIAS IMPONIBLES Y DEDUCIBLES”



El impuesto a la renta = Impuesto corriente + Impuesto diferido.

La diferencia es que las NEC en el concepto del impuesto a la Renta no contemplaban el reconocimiento de impuesto diferido.

2.2.2.2 Propiedad, Planta y Equipo

Es registrada como un activo cuando beneficios económicos futuros son probables y costos pueden ser medidos de forma confiables.

Aplica a todos los costos cuando son incurridos, incluyendo costos iniciales de adquisición o construcción y costos subsecuentes (incurridos posteriormente).

Se deprecia en el tiempo de su vida útil.

Si el activo se va a vender cambia de clasificación, al diferir los componentes individuales, cada componente debe controlarse separadamente.

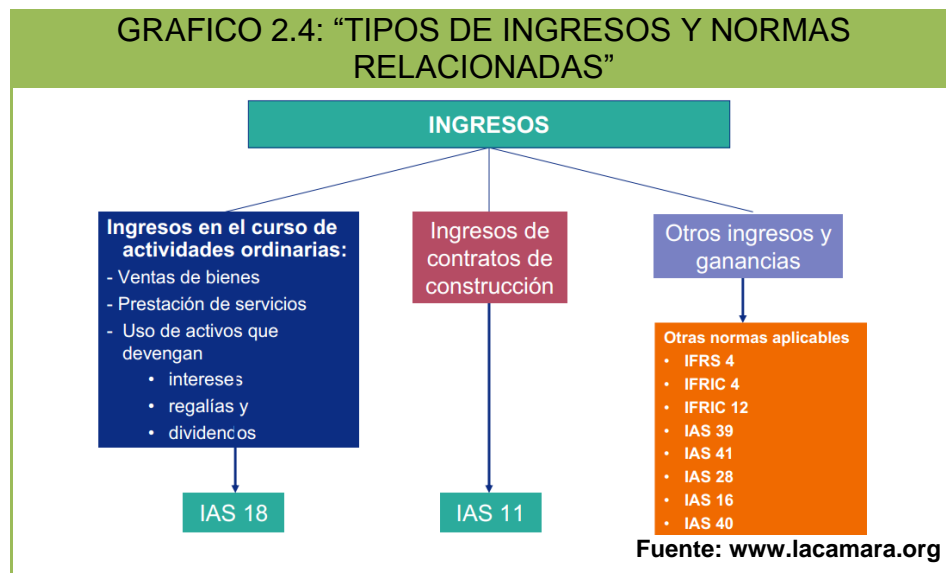
La diferencia es que en las NEC eran vida útil estimada y los costos por desmantelamientos no ha sido aplicado por lo que incrementa el gasto de depreciación.

2.2.2.3 Arrendamientos

No existe una NEC que trate sobre arrendamientos, puesto que se ha tratado como un gasto financiero para aprovechar un gasto deducible adicional.

El principal criterio a evaluar si un contrato de arrendamiento es operativo o financiero se debe a todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se han transferido al arrendatario y así evaluar la clasificación del contrato de arrendamiento.

2.2.2.4 Ingresos



Dada la importancia que ha tomado el cumplimiento de disposiciones tributarias, la emisión de las facturas es esencial para el cruce de información.(Cámara de Comercio de Guayaquil, website)

2.2.3 ¿Cuál es el objetivo de la adopción de las NIIF?

La meta de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (Internacional Organization of Securities Commissions – IOSCO) y la

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board – IASB) es que la adopción de las NIIFs conduzca al mundo entero a un sistema consistente y comparable de información financiera que promueva el desarrollo transparente de los mercados y la disminución de los costos de capital como resultado de una mejor distribución de los recursos en el planeta. Al interior de las empresas, el cambio debe ayudar al proceso de toma de decisiones gerenciales y a la generación de valor de las compañías. (Brito, 2009)

2.2.4 ¿Qué son las NIIF?

“Las NIIF son un nuevo compendio de normas de contabilidad financiera que son más focalizadas en objetivos y principios, son menos soportadas en reglas detalladas que otras normas, y están ganando rápidamente aceptación a nivel mundial”. (Hidalgo, 2010)

2.2.5 ¿Qué beneficios reporta a las compañías?

Mario Hidalgo (2010) hace hincapié que las NIIF unifican el proceso de reporte financiero puede eliminar los sistemas de contabilidad separados y permitir mayor consistencia en los reportes, lo que reduce costos, aumenta la efectividad operacional y reduce la probabilidad de potenciales errores resultantes de una inadecuada aplicación de normas.

Muchos de los elementos de la aplicación de las NIIF pueden ser estandarizados y desarrollados de manera centralizada.

La adopción de las NIIF impacta todos los aspectos de las compañías, incluyendo sistemas de reporte financiero, control interno, impuestos, tesorería, manejo del efectivo, asuntos legales, entre otros. La conversión a las NIIF requiere una transformación que involucra empleados, procesos y sistemas. Una conversión planeada y administrada apropiadamente puede representar mejoras sustanciales en el desempeño de la función financiera así como mejores controles y reducción en los costos.

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, por lo que se requiere que cumpla con los conceptos y principios generales. Para su cumplimiento se debe realizar en las notas una declaración, explícita sobre dicho cumplimiento.

Entre los estados a presentar están: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado, Estado de Cambios de Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estados Financieros Consolidados y Separados. De los antes mencionados en las compañías de Transporte Escolar e Institucional se exceptuarán el Estado de Cambios de Patrimonio y Estado de Resultados; y Estados Financieros Consolidados y Separados en la mayoría de los casos.

TABLA 2.1: “DETALLE DE LAS NIC Y NIFF A UTILIZARSE EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL”	
NIC 1: Presentación de Estados	Establece el requerimiento general para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requerimientos mínimos sobre su contenido.
NIC 7: Estados de Flujo de Efectivo	Exigir a las empresas que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y equivalentes de efectivo a través de un estado de flujos de efectivo que clasifique los flujos de efectivo del periodo según su origen: actividades de explotación, de inversión o de financiación.
NIC 10: Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance	Especifica cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Requiere revelar información sobre la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su emisión.
NIC 12: Impuesto a las Ganancias	Especifica cómo tratar las consecuencias fiscales actuales y futuras sobre el tratamiento contable del impuesto a las ganancias

Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

TABLA 2.1: “DETALLE DE LAS NIC Y NIIF A UTILIZARSE EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL”

NIC 18: Ingresos de Actividades Ordinarias	Contabiliza los ingresos de actividades ordinarias y determina cuándo deben ser reconocidos y por qué importe.
NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Especifica como las Entidades deben llevar a cabo la transición hacia la adopción de las NIIF para la presentación de sus Estados Financieros.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revela información que ayuda a saber la situación financiera y el rendimiento de la entidad.
NIIF 9: Instrumentos Financieros	Especifica la forma en que se debe medir y clasificar los activos financieros y pasivos financieros.

Elaborado por: **Monserate P. Anabelle E.**

Dada la obligatoriedad de la aplicación de las NIIF por el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías se ve la necesidad que las empresas como las de transporte escolar e institucional se aseguren que durante el proceso de conversión hayan tomado las decisiones más adecuadas, bajo las alternativas establecidas de las NIIF.

GRAFICO 2.5: “CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR”



Debido que las empresas de transporte escolar e institucional en su mayoría forman parte del tercer grupo se sujeta al siguiente cronograma:

TABLA 2.2: "AÑO DE ADOPCIÓN Y FECHAS CRÍTICAS"	
Ecuador	Grupo 3
Año de adopción	2012
Fecha de transición balance inicial	Enero 2011
Fechas críticas:	
Inicio de plan de implementación	Marzo 2011
Aprobación del balance inicial	Septiembre 2011
Registro de ajuste e inicio de Operativa contable en base a NIIF	Enero 2012
Fuente: www.deloitte.com	
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.	

CAPITULO III

3 CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

En lo que respecta a la provincia del Oro la mayoría de las empresas de transporte escolar no cuentan con una oficina en la cual laboran, por lo que la parte administrativa está muy descuidada, no solo en sus labores sino que, tampoco cuentan con el conocimiento necesario para poder hacer que las compañías accedan en muchos casos a ciertos beneficios, en el caso de una compañía Mah-Chall Express si cuenta con infraestructura aunque no es propia, pero al menos se la tiene bien identificada, por ello cada vez que los otros directivos tienen alguna duda acuden a esta compañía en busca de asesoramiento, y es así como han logrado mantenerse, aunque en sí solo tienen a la compañía en muchos de los casos por los permisos de operación descuidando el ámbito contable y dejando a una lado la importancia de cumplir en esta área.

El presente trabajo de titulación dará un enfoque general y sobre todo la relación que tiene el cumplir con al menos dos entes del Estado, como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas la cuales se interrelacionan con este tipo de empresas en el cruce de información.

3.1 CONOCIMIENTO TEÓRICO SOBRE OBLIGACIONES

Toda empresa de transporte escolar e institucional está sujeta a lo que establece la Superintendencia de Compañías el cual es el ente que le faculta para laborar de manera legalmente constituida en nuestro país, claro está que debe tener también el respectivo permiso de operación de la Agencia Nacional de Tránsito para operar. Estableciéndonos netamente en el ámbito contable, para conocimiento general se detallarán algunos aspectos que rigen a una empresa de transporte escolar e institucional primeramente en base a la Ley de

la Superintendencia de Compañías y luego las obligaciones adquiridas de acuerdo al Servicio de Rentas Internas.

El análisis se basará en la necesidad innata de crear en los directivos de las empresas de transporte escolar e institucional la conciencia de que las compañías a las cuales representan y pertenecen cumplan a totalidad con los aspectos relacionados con las entidades y de esta manera puedan tener un mejor manejo y control de las mismas.

3.1.1 Ley de Compañías

Dada la importancia de tener un lugar donde localizar a las empresas de transporte escolar e institucional es necesario que cumplan con lo que establece el ART 4 y ART 5, de esta manera se podrá dar una mejor imagen de la empresa y será tomada en cuenta por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

“ART 4.- El domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma”. (Ley de Compañías, 2014)

“ART 5.- Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro de territorio nacional”. (Ley de Compañías, 2014)

Si una empresa no cuenta con una oficina muy difícilmente se la podrá localizar, en algunas ocasiones, incluso llega a suceder que cuando deben darse comunicados a las mismas se vuelve tedioso, porque no las localizan o están las direcciones de los domicilios de los representantes pero dada la poca información estos no pueden ser localizados. Además para poder tener un buen manejo de la empresa y esta sea sólida, se vuelve indispensable cumplir con este requisito, que en algunos casos se está pasando por alto.

ART 13.- Designado el administrador que tenga la representación legal y presentada la garantía, si se la exigiere, inscribirá su nombramiento, con la

razón de su aceptación, en el Registro Mercantil, dentro de los treinta días posteriores a su designación, sin necesidad de la publicación exigida para los poderes ni de la fijación del extracto. La fecha de la inscripción del nombramiento será la del comienzo de sus funciones.

Sin embargo, la falta de inscripción no podrá oponerse a terceros, por quien hubiere obrado en calidad de administrador.

En el contrato social se estipulará el plazo para la duración del cargo de administrador que, con excepción de lo que se refiere a las compañías en nombre colectivo y en comandita simple, no podrá exceder de cinco años, sin perjuicio de que el administrador pueda ser indefinidamente reelegido o removido por las causas legales.

En caso de que el administrador fuere reelegido, estará obligado a inscribir el nuevo nombramiento y la razón de su aceptación. Este proceso cuando las compañías ya llevan legalmente laborando se lo realiza en las juntas ordinarias de las mismas en esta se asigna quién será el representante legal que tal como lo establece la Ley se lo comunicará en el Registro Mercantil y luego de 2 días que nos entregan la Razón de inscripción del Nombramiento¹, en el mismo establece el plazo que en su mayoría suele ser para 2 años en este tipo de empresas. Cuando se tiene en posesión este documento legal, el representante legal o una persona con una carta de autorización debe acercarse al Servicio de Rentas Internas y debe llevar consigo el Formulario 01-A² se marcará el casillero respectivo, así como los datos del nuevo representante legal así copia y original del nombramiento dado en el Registro Mercantil, copia y original de cédula y certificado de votación en conjunto con el RUC anterior.

¹ Véase Anexo A. Nombramiento de Gerente General.

² Véase Anexo B. Formulario RUC 01-A

Después de ello deberá también asentar el nombramiento en la Superintendencia de Compañías mediante oficio al Intendente de Compañías. Con lo cual procede a registrar en la página web en el portal de trámites en línea generando así una contraseña como Representante Legal con ello ingresa a actualización de datos y rechazar el formulario para volver a ingresar la información correcta y así general el formulario de Actualización de Datos y la solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad. Con ello y la copia de nombramiento, cédula de identidad y votación así como planilla de servicio básico se acerca a las oficinas de la Intendencia de Compañías y esta le generará una nueva contraseña con lo que se le habilitan todas las pestañas para trámites de la compañía.

El siguiente lugar a ir es SERCOP que es para la generación del RUP, en la ciudad de Machala queda en las mismas oficinas del Servicio de Rentas Internas una vez llenados los formularios con los respectivos datos se ubica en Datos Generales y se imprime el formulario así como el acuerdo de responsabilidad y se lleva adjunto cédula de identidad, certificado de votación, copia de ruc, y original o copia certificada del nombramiento.

GRAFICO 3.1: “COMPRAS PÚBLICAS”

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

De la misma manera de ingresa a la página del IESS y se registra al nuevo empleador. Se imprime la solicitud de contraseña y se adjunta copias de: cédula y certificado de votación, ruc, nombramiento, escritura de la compañía, copia de planilla de servicio básico y se presenta en una carpeta de cartón color verde.

GRAFICO 3.2.: “PÁGINA EMPLEADOR IESS”

Fuente: ING. ALFREDO MONSERRATE

En el ministerio de relaciones laborales a través de la página www.mrl.gob.ec se procede a registrar a la empresa y con ello al nuevo representante legal y se envía por medio electrónico el nombramiento, ruc, cédula de identidad y certificado de votación.

ART 15.- Los socios podrán examinar los libros y documentos de la compañía relativos a la administración social; pero los accionistas de las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, solo tendrán derecho a que se les confiera copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales; así mismo,

podrán solicitar la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en dichas juntas.

En el caso de las compañías de transporte escolar e institucional deben ser dados a conocer dichos balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y los informes respectivos por la Directiva en la reunión ordinaria que se llevará a cabo dentro del primer cuatrimestre y en la misma se aprobarán por la Junta de Accionistas, luego de ello se redactará el Acta³ para poder ser legalizada. Por ello la correcta presentación de los mismos.

ART 17.- Por los fraudes, abusos o vías de hecho que se cometan a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, serán personal y solidariamente responsables:

1. Quienes los ordenaren o ejecutaren, sin perjuicio de la responsabilidad que a dichas personas pueda afectar;
2. Los que obtuvieren provecho, hasta lo que valga éste; y,
3. Los tenedores de los bienes para el efecto de la restitución.

Esto nos hace ver la necesidad de la precisión de la información que se presentará en este caso a la Superintendencia de Compañías y en concordancia lo que se presenta en las declaraciones al SRI.

ART 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;

³ Véase Anexo C. Modelo de Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

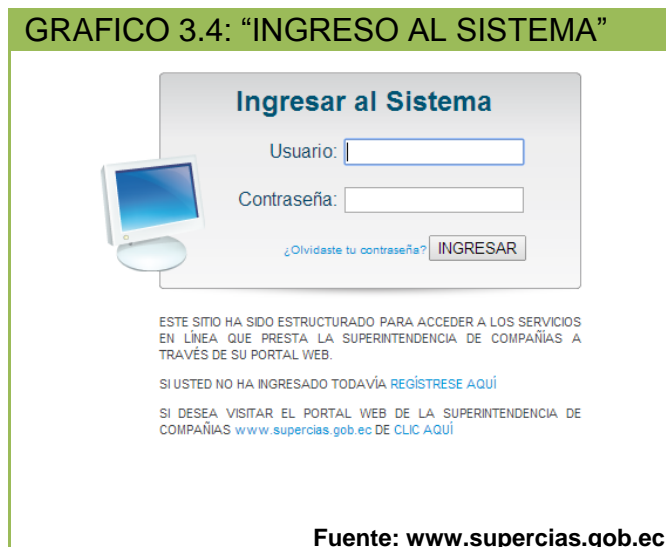
Para poder presentar los balances estos deben ser realizados en base en a la actividad económica del año que se ha declarado en el transcurso del mismo mediante los formulario respectivos al SRI y bajo los parámetros que exigen las NIIF.

Para presentar estos balances se debe ingresar a la página web: www.supercias.gob.ec. Luego hacer clic en el Portal de Trámites en Línea.



A continuación se debe ingresar con el usuario y contraseña de la compañía.

GRAFICO 3.4: “INGRESO AL SISTEMA”



Estando dentro del sistema hacemos clic en Estados Financieros

GRAFICO 3.5: “ESTADOS FINANCIEROS”



Finalmente ingresamos el balance de la compañía que ha sido declarado al SRI.



ART. 21.- Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías; serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes.

Cuando se hace un ingreso de un nuevo accionista debido que el actual ha decidido dejar de pertenecer a la misma se hace una nota de cedente cesionario⁴ en donde constará los datos de las personas involucradas, en caso de ser casada se incluirá al cónyuge, además de los respectivos documentos legales como son: cédula y certificado de votación. Esto se subirá en archivo PDF. a la página de la superintendencia de compañías y luego de 48 horas se registrará la transacción constando el nuevo accionista en el listado de la misma.

Luego de realizar los pasos descritos en los gráficos 4 y 5, procede a hacer clic en Transferencia de Acciones.

⁴ Véase Anexo D. Nota de Cedente y Cesionario



Se procede a registrar la Transferencia de acciones enviando en PDF la nota de cedente y cesionario y los documentos habilitantes como son cédula y certificados de votación respectivos.



ART. 25.- Si el Superintendente no recibiere oportunamente los documentos a que se refieren los artículos anteriores, o si aquellos no contuvieren todos los datos requeridos o no se encontraren debidamente autorizados, impondrá al administrador de la compañía remisa una multa de conformidad con el Art. 457 de esta Ley, salvo que antes del vencimiento del plazo se hubiere obtenido del

Superintendente la prórroga respectiva, por haberse comprobado la imposibilidad de presentar oportunamente dichos documentos y datos.

Dada la importancia de la presentación de los balances y estados de situación financiera se ve la necesidad que la información este al día, de esa manera se evitará sanciones que comienzan con un sueldo básico y aumentará en caso de no cumplirse con los requisitos establecidos.

“Art. 26.- El ejercicio económico de las compañías terminará cada treinta y uno de diciembre”. (Ley de Compañías, 2014)

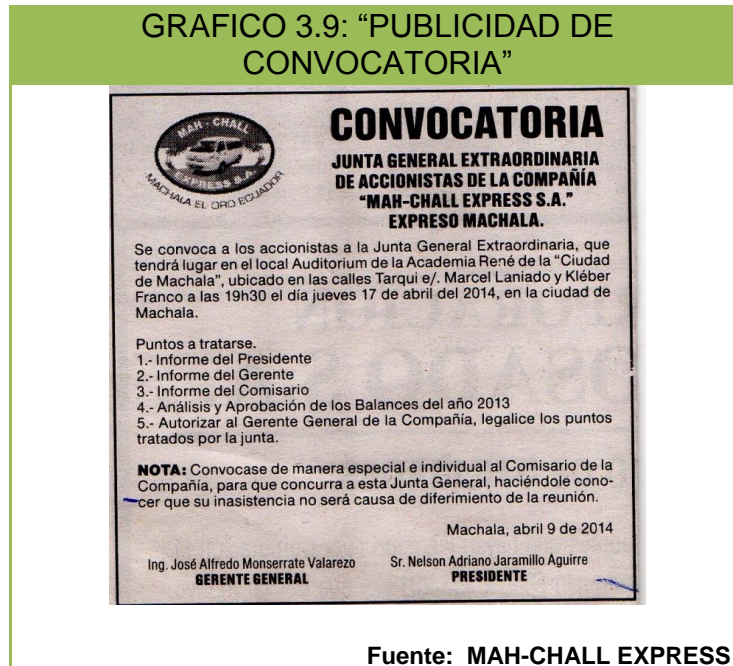
Cada empresa una vez que cierra su ejercicio económico puede elaborar los balances general anual y del estado de pérdidas y ganancias, así como su flujo de efectivo.

ART. 157.- En las juntas generales para la constitución de la compañía cada suscriptor tendrá derecho a tantos votos como acciones hayan de corresponderle con arreglo a su aportación. Los acuerdos se tomarán por una mayoría integrada, por lo menos, por la cuarta parte de los suscriptores concurrentes a la junta, que representen como mínimo la cuarta parte del capital suscrito.

Si una persona tiene mayor cantidad de acciones tendrá mayor influencia en el momento de votar por ser mayorista, de ahí la importancia que en las reuniones que se celebren sean para beneficio de todos los que conforman la empresa.

ART 234, 235, 236, 237 Nos hace énfasis a las reuniones ordinarias y extraordinarias que para poder darse por instalada debe contar con al menos la mitad del capital pagado si el quórum no es este, se debe convocar por segunda vez. La reunión ordinaria será dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio económico y se publicará en un periódico local 8 días antes de la misma.

GRAFICO 3.9: "PUBLICIDAD DE CONVOCATORIA"



ART. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

ART. 290.- Todas las compañías deberán llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. Sólo con autorización de la Superintendencia de Compañías, las que se hallen sujetas a su vigilancia y

control podrán llevar la contabilidad en otro lugar del territorio nacional diferente del domicilio principal de la compañía.

ART. 291.- Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la junta general.

ART. 292.- El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos.

ART. 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías para tales efectos.

“ART. 294.- El Superintendente de Compañías determinará mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas a su control”. (Ley de Compañías, 2014)

ART. 295.- La Superintendencia de Compañías podrá reglamentar la aplicación de los artículos de este párrafo y elaborar formularios de balances y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias en que se consideren los rubros indicados, en el orden y con las denominaciones que se consideren más convenientes.

“ART. 296.- Aprobado por la junta general de accionistas el balance anual, la Superintendencia de Compañías podrá ordenar su publicación, de acuerdo con el reglamento pertinente”. (Ley de Compañías, 2014)

ART. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

Los artículos antes mencionados denotan la que entre los requisitos para un buen manejo de una compañía es importante un buen manejo contable así se podrá desarrollar la información financiera de manera confiable, de ahí la interrelación de la información en estas dos entidades del Estado como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

A continuación se tratará las obligaciones que se tiene con el Servicio de Rentas Internas como una compañía o sociedad de que se dedica a brindar transporte escolar e institucional, y las actividades que debe contable y tributario presentar ante el mismo.

Actualmente por disposición del SRI todos los contribuyente realizan sus declaraciones por medio del Internet, para lo cual debe descargar desde la página web: www.sri.gob.ec el DIMM en el cual consta los formularios necesarios para las respectivas declaraciones, claro está antes debe haber pedido su contraseña en las oficinas del SRI y con está podrá subir los datos del formulario.

Para descargar el DIMM hacemos clic en DIMM Multiplataforma de actualización en caso de tener el anterior y si no está instalado se hace clic en DIMM Multiplataforma primera vez y se lo procede a descargar.

GRAFICO 3.10: “DESCARGA DE DIMM”



En la pantalla de nuestro monitor aparecerá el siguiente ícono para ingresar al DIMM

GRAFICO 3.11: “ICONO DIMM”



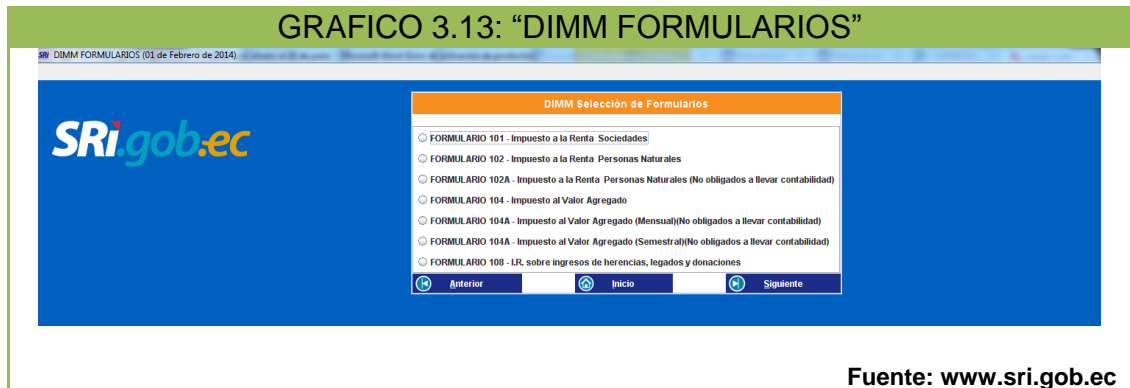
Luego en el menú haremos clic en Dimm Formularios. Aparecerá lo siguiente:

GRAFICO 3.12: “ELABORAR DECLARACIÓN EN EL DIMM”



Comenzaremos a llenar los datos de la compañía para poder realizar los formularios que se necesitan para declarar las obligaciones económicas adquiridas por la empresa.

Luego, se selecciona el formulario respectivo a declarar.



Se debe llenar cada uno de los campos y guardar la información para luego ser subida a la plataforma del SRI.

Para poder subir la información al Servicio de Rentas Internas se procede en la página web www.sri.gob.ec y luego se escoge el link servicios en línea.



Luego, se ingresa al sistema con el RUC de la compañía y la contraseña de la misma.

GRAFICO 3.15: "INGRESO AL SISTEMA SRI"

Servicios en Línea / Ingreso al Sistema

Ingreso al Sistema

No. ID Titular: (Obligatorio)

CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional

Contraseña:

Aceptar

Recuperar clave

Fuente: www.sri.gob.ec

Se hace clic en General, Declaraciones, Declaración de impuestos, se escoge el formulario respectivo, el contador ingresa su contraseña y Ruc, dado que es una compañía obligada a llevar contabilidad.

GRAFICO 3.16: "IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR"

DECLARACIONES POR INTERNET

Razón Social: TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAI-CHALL EXPRESS S A

Contador: NINGUNO

Agregar a Favoritos

DECLARACIONES / Declaración de Impuestos / Declaración de Impuesto al Valor Agregado Mensual - Formulario 104

Inicio

Favoritos

Administración Favoritos

NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

Cuentas Públicas

General

Identificación del Contador

En concordancia con la normativa vigente, esta declaración debe llevar firma del contador. Recuerde que ésta, es la misma que el contador utiliza para enviar sus propias declaraciones como contribuyente.

Ingresar el RUC: (Obligatorio)

Ingresar la clave:

Aceptar

El objetivo de esta clave es la seguridad en la realización de cualquier transacción que involucre el traspaso de información confidencial. Las declaraciones y anexos son información secreta, razón por la que el Servicio de Rentas desarrolla un sistema confiable que resguarda debidamente los datos que se transmiten a través de su sitio en Internet. No obstante, la confidencialidad de la información depende también de usted, por lo que le solicitamos cuidar y resguardar la información que se transmite a través de su sitio en Internet. Si comunica a un tercero su Clave Secreta, el SRI asume que esa persona se encuentra debidamente autorizada por usted para presentar sus declaraciones y anexos, rectificarlas y en general consultar cualquier antecedente anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil o penal que pudiese derivarse de su utilización en forma indebida.

Una vez que ingrese la Clave Secreta, toda la información transmitida y recibida viaja en forma segura, a través de un sistema confiable y de una tecnología llamada "Encriptación", que codifica los datos con código secreto de manera que el mensaje mientras se está transmitiendo. Cuando el mensaje llega a su destino, el programa decodifica la información.

Fuente: www.sri.gob.ec

Actualmente se realizará los respectivos pagos por medio de débito automático por lo que las empresas deben acercarse a las oficinas del SRI para registrar la debida autorización del débito automático estableciendo así un convenio de recaudación.

Impuestos a declarar son el Impuesto a la Renta y Impuesto al Valor Agregado para poder ser presentados a tiempo se procederá a planificar de acuerdo a las fechas establecidas por el SRI.

TABLA 3.1: "IMPUESTO A LA RENTA PARA SOCIEDADES"	
Noveno Dígito	Fechas
1	10 de Abril
2	12 de Abril
3	14 de Abril
4	16 de Abril
5	18 de Abril
6	20 de Abril
7	22 de Abril
8	24 de Abril
9	26 de Abril
0	28 de Abril
Fuente: www.sri.gob.ec	
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.	

TABLA 3.2: "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA SOCIEDADES"	
Noveno Dígito	Fechas
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente
Fuente: www.sri.gob.ec	
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.	

Además de ello se deberá presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

Como uno de los requisitos que debe cumplir las empresas que se dedican a cualquier actividad económica, incluyendo las entidades de transporte escolar e

institucional es de declarar el anticipo del impuesto a la renta, el cual se liquidará dentro de los plazos establecidos.

TABLA 3.3: “PRIMERA CUOTA DEL ANTICIPO 50%”	
Noveno Dígito	Fechas
1	10 de Julio
2	12 de Julio
3	14 de Julio
4	16 de Julio
5	18 de Julio
6	20 de Julio
7	22 de Julio
8	24 de Julio
9	26 de Julio
0	28 de Julio
Fuente: www.sri.gob.ec	
Elaborado por: Monserate P. Anabelle E.	

TABLA 3.4: “SEGUNDA CUOTA DEL ANTICIPO 50%”	
Noveno Dígito	Fechas
1	10 de Septiembre
2	12 de Septiembre
3	14 de Septiembre
4	16 de Septiembre
5	18 de Septiembre
6	20 de Septiembre
7	22 de Septiembre
8	24 de Septiembre
9	26 de Septiembre
0	28 de Septiembre
Fuente: www.sri.gob.ec	
Elaborado por: Monserate P. Anabelle E.	

Dado que para el funcionamiento de la oficina de una empresa de transporte escolar e institucional es necesario contratar una secretaria y realizar el pago respectivo de acuerdo a la Ley al representante legal y asegurarlo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La empresa realizará los respectivos pagos de aportaciones máximo hasta el 15 de cada mes. Y también subirá la

respectiva información del pago del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, utilidades en la página del Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), además de realizar el pago de las vacaciones a los trabajadores que hayan cumplido su año laborando en la empresa.

Décimo Tercer Sueldo⁵.- o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. (Código de Trabajo, 2013)

El periodo del cálculo del décimo tercer sueldo está comprendido desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año en curso. Fecha máxima de pago 24 de diciembre del año en curso.

Décimo Cuarto Sueldo⁶.- o bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el Art.115 del Código del Trabajo. Y consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago. (Código de Trabajo, 2013)

El periodo de cálculo para la sección costa e insular está comprendido desde el 1 de Marzo del año anterior al 28 Febrero del año del pago. Fecha máxima de pago el 15 de Marzo del año en curso.

Utilidades⁷.- El Art. 97 del Código del Trabajo, establece que el empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento(15%) de las utilidades líquidas. Para la determinación de las mismas, se tomará como

⁵ Véase Anexo E. Formulario Décimo Tercer Sueldo

⁶ Véase Anexo F. Formulario Décimo Cuarto Sueldo

⁷ Véase Anexo G. Formulario Utilidades

base las declaraciones o liquidaciones del pago del impuesto a la renta. (Código de Trabajo, 2013)

Fecha máxima de pago el 15 de Abril del año en curso.

Vacaciones.- Las vacaciones laborales anuales es un derecho que tiene todo trabajador a que el empleador le otorgue un descanso remunerado. Tienen derecho a las vacaciones los trabajadores que han cumplido un año de trabajo para el mismo empleador, en caso de salir del trabajo antes de cumplir el año de servicio debe cancelarse al trabajador la parte proporcional a las vacaciones no gozadas. (Código de Trabajo, 2013)

GRAFICO 3.17.: LIQUIDACIONES DE VACACIONES

MAH-CHALL EXPRESS S.A.

LIQUIDACION DE VACACIONES

NOMBRE:	Ing. José Alfredo Monserrate Valarezo
PERIODO:	01 de Octubre /2012 al 30 de Septiembre /2013
INGRESOS DEL PERIODO:	\$ 4.800,00
VALOR VACACIONES:	\$ 200,00

He recibido de MAH-CHALL EXPRESS S.A. La cantidad de DOSCIENTOS/100, por concepto de vacaciones., correspondiente al año 2013

MAH-CHALL EXPRESS S.A.

Ing. José Alfredo Monserrate Valarezo

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS

Para que todo procedimiento sea presentado a tiempo y de manera oportuna de procederá a establecer un cronograma con fechas máximas de presentación exceptuando aquellas que se encuentran ya especificadas en tablas anteriores.

TABLA 3.5: “CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES”	
Fechas	ACTIVIDADES
6 de Enero al 18 de Marzo	Legalización Décima Tercera Remuneración Ministerio de Relaciones Laborales
5 de Marzo	Convocatoria por periódico
15 de Marzo	Reunión ordinaria para aprobación de balances
15 de Marzo	Pago de décimo cuarto sueldo
7 de Abril al 13 de Junio	Legalización Décima Cuarta Remuneración Ministerio de Relaciones Laborales
15 de Abril	Pago de utilidades
15 de Abril	Ingreso de información de Estados Financieros aprobados por la Junta de accionistas a Superintendencia de Compañías
19 de Mayo al 25 de Julio	Legalización Utilidades Ministerio de Relaciones Laborales
24 de Diciembre	Pago de décimo tercer sueldo

Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Para el manejo de la información contable dado que son pequeñas empresas, lo mejor sería descargar el software contable CIAD el mismo que es un programa contable gratuito y permite amoldar el plan de cuentas de acuerdo a la necesidad de la compañía. Además de ser un programa fácil de ser utilizado.

GRAFICO 3.18: “ICONO CIAD 2008”



Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

CAPITULO IV

4. PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO DE UNA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

El proceso contable va tomado de la mano del financiero. ¿Por qué decimos esto? Porque las decisiones gerenciales se basan en el movimiento del efectivo de la compañía, pero para poder saber cómo está la empresa en sentido económico se debe basar de las transacciones diarias de la misma, y así establecer un presupuesto al final de año del aproximado de rentabilidad que habrá a considerarse.

En el caso de las transacciones se debe tener en cuenta que una empresa de transporte escolar e institucional es una entidad que brinda servicios por lo que esos serán sus movimientos: la venta de servicios. Pero para poder mantener la empresa habrá pagos mensuales por parte de los socios las cuales se llamarán aportaciones, cada empresa de transporte escolar puede decidir si creará algún fondo extra para poder ayudar a sus miembros en el caso de algunas suelen crear fondos de seguro, de mortuoria y multa.

Los fondos de seguro consisten en una pequeña ayuda que se dará a los accionistas luego de haber cumplido ciertas exigencias. En el caso de la compañía Mah-Chall Express S.A decidieron en el año 2011 crear el fondo antes mencionado y en su reglamento interno establecieron que para poder beneficiarse de dicho fondo los accionistas deberían estar al día en todas las obligaciones con la compañía, además que dicho fondo solo beneficiaría una vez al año con un monto máximo de \$200 dólares, para ello se debería presentar la prueba física del daño de la unidad con una foto para el archivo. Además la factura debería salir a nombre de la empresa para poder tener el respaldo de la salida del dinero. Este fondo solo duró hasta el año 2013, por no

tener los resultados esperados e ir con saldo en contra del mismo pues el pago por accionista era de \$20 dólares una vez al año.

El fondo de mortuoria tenía ciertas condiciones similares, estar al día en las obligaciones con la compañía, el pago era una vez al año \$5 dólares y el monto de ayuda sería de \$500 dólares por fallecimiento del accionista, de acuerdo a la resolución tomada en la junta extraordinaria del 5 de Septiembre de 2010.

Las multas sería un valor de \$10 dólares por inasistencia a las reuniones previa convocatoria y su no justificación en un periodo de 48 horas laborales. Además cada vez que se realiza un cambio de accionista el que ingresa debe pagar la cantidad de \$200 dólares a la compañía como ingreso a la misma. Para cada uno de los movimientos se generan los respectivos documentos.

Las compañías de transporte escolar e institucional de igual manera que los profesionales que desean brindar sus servicios a empresas del Estado deben poseer su RUP y estar registrado en Compras Públicas⁸, así previa invitación por parte de las mismas puede presentar su oferta de servicio. Para ello debe enviar los pliegos de acuerdo a las instrucciones en los mismos, y luego presentarse a la puja económica para poder cerrar el respectivo contrato. Sin embargo, hay empresas privadas que también contratan y realizan su prestación de servicio previo Contrato escrito el cual sirve de respaldo para ambas partes.

Las transacciones diarias de las empresas de transporte escolar serían de la siguiente manera:

⁸ Véase Anexo H. Registro Único de Proveedores

GRAFICO 4.1: "ASIENTO CONTABLE DESDE PROGRAMA CIAD 2008 POR APORTACIONES"

Código	Descripción	Debe	Haber
42102001	APORTACIONES	15.00	0.00
42102002	FONDO SEGURO	20.00	0.00
11101002	CAJA MATRIZ	0.00	35.00
Total		35.00	35.00

Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Mayormente estos asientos contables pueden variar en cuanto a los clientes que serían los accionistas de la empresa que pagan las respectivas aportaciones y fondos antes detallados.

Cuando las empresas del Estado o una Entidad privada piden el servicio prestado por una empresa de transporte escolar e institucional el asiento contable es:

GRAFICO 4.2: "ASIENTO CONTABLE DESDE PROGRAMA CIAD 2008 POR SERVICIO PRESTADO"

Código	Descripción	Debe	Haber
11102001	BANCO DE GUAYAQUIL 123	3,844.17	0.00
21401001	1\$ SERVICIOS	38.83	0.00
41102001	SERVICIO PRESTADO A SERVICIO DE REN	0.00	3,883.00
Total		3,883.00	3,883.00

Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Actualmente las retenciones y facturación de las empresas del Estado así como algunas privadas se las realiza de manera electrónica previa autorización del Servicio de Rentas Internas.

Las mayorías de las transacciones en lo que respecta a gastos de la empresa suelen ser: compra de suministros: resmas de papel, tinta, esferos, clips, facturas, comprobantes de ingreso, egreso, retención, etc; equipo de cómputo como: mouse, pendrive, etc.

Algunos de los gastos que se presentan mensualmente en las empresas de transporte escolar e institucional son los sueldos tanto de gerente como de secretaria, el arriendo, los pagos de aportaciones al IESS, los pagos de las retenciones efectuadas a quienes prestaron servicios a ciertas empresas a través de la entidad, así como los impuestos causados por los servicios prestados.

GRAFICO 4.3: "ROL DE PAGOS"

ROL DE PAGOS									
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH-CHALL EXPRESS S.A.									
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2014									
Nº	NOMBRES	DIAS LAB	SUELDOS				FDO. DE RVA.	VALORES A PAGAR	FIRMAS
			SUELDOS	HORAS EXTRAS	TOTAL SUELDO	9.35% AP. PERS.			
1º	JOSE MONSERRATE V31		400.00	0.00	400.00	37.40	362.60	33.33	395.93
2º	ANABELLE MONSERRATE P.		347.45	0.00	347.45	32.49	314.96	28.95	343.92
TOTAL			747.45	0.00	747.45	69.89	677.56	62.29	739.85
Machala, 1 de Enero del 2014									
Visto Bueno									

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Cuando todas estas transacciones son registradas con el respectivo cuidado y cumpliendo las normas contables aceptadas, se puede establecer durante

ciertos periodos, parámetros mediante estimaciones para la toma de decisiones.

En el caso de los gerentes de empresas de transporte escolar e institucional deben establecer su solvencia para poder prestar servicios a empresas registradas en compras públicas.

Entre las responsabilidades que maneja un gerente debe conocer: requisitos en la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito para manejar el sistema Quipux, Compras Públicas, IESS, SRI, el manejo de la cuenta corriente de la entidad, Ministerio de Relaciones Laborales, entre otras.

GRAFICO 4.4: "QUIPUX"

The screenshot shows the Quipux web application interface. At the top, it displays the logo and name of the 'Gobierno Nacional de la República del Ecuador'. Below this, the user's name and institution are shown: 'Usuario: (Ciu.) Jose Alfredo Monserrate Valarezo / Institución: MAH-CHALL EXPRESS S.A. / Puesto: Gerente General'. The interface includes a search bar and navigation buttons like 'Firma, Elec.', 'Ayuda', and 'Salir'. A sidebar on the left contains menu items such as 'Bandejas', 'Enviados', 'Recibidos', and 'Administración'. The main content area shows a table of documents with columns for 'De', 'Institución', 'Asunto', 'Fecha Documento', 'Número Documento', 'No. Referencia', and 'Estado'. The table lists several documents related to resolutions and changes of socio/vehicle for the company.

De	Institución	Asunto	Fecha Documento	Número Documento	No. Referencia	Estado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución Cambio de Socio Nº0193-CS-07-2014 ANT, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S.A., solicitado por el Sr. MENDOZA TENELEMA LUIS ALBERTO	2014-07-30 15/09/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1992		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución de Cambio de Socio No 0155-CS-07-2014-ANT la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala 'Mah Chall Express S.A.', solicitado por el Sr. Vasquez Angel Rigoberto.	2014-06-10 14/07/14 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1411		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución de Cambio de Socio/Vehículo No 051-CSV-07-2014-ANT la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala 'Mah Chall Express S.A.', solicitado por el Sr. Villacis Narvaez Wilson Anival.	2014-06-10 14/07/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1410		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución de Cambio de Socio No 0147-CS-07-2014-ANT la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala 'Mah Chall Express S.A.', solicitado por el Sr. Quijije Yaguchi Astrid Yadiria.	2014-06-05 17/08/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1381		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Envío de Documentación de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala 'Mah Chall Express S.A.'	2014-05-02 17/08/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1313		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución de Deshabilitación No. 117-UAO-ANT-2014, de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala 'Mah Chall Express S.A.', solicitado por el Sr. Rogel Jose Roberto.	2014-05-21 11/08/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1190		Enviado
Hernando Errol Villavicencio Vanegas	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Resolución de Cambio de Socio No. 0119-CS-07-2014-ANT, de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala Mah Chall Express S.A., solicitado por el Sr. GONZALEZ ROMERO ELSODORO BALTAZAR.	2014-05-21 11/08/2014 (GMT-5)	ANT-DPO-2014-1189		Enviado

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS

Cuando se conoce cada una de las obligaciones adquiridas con estas entidades permite un perfecto manejo de la información tanto contable como financiera, pues se realiza un cruce de información mediante sus respectivas páginas web. Así la información que se presenta a cada una de las entidades competentes compaginará por sus respectivos documentos que lo respalda.

Algo que se debe tener presente al momento de manejar una entidad es que como representante legal se vuelve responsable de la información que presenta, por lo que es importante que conozca breves rasgos sobre dichas obligaciones. En las entidades del Estado a las que se encuentran sujetas las

compañías de transporte escolar e institucional actualmente hay guías de usuario lo que permite tener un conocimiento relativo de la forma de manejar la información. Cada información que se presenta en cualquier empresa del Estado el Gerente General es corresponsable junto con el profesional que realiza que la información sea veraz.

Cada empresa debe poseer al inicio de año un Estado de Situación Inicial para poder marcar, cómo empieza a laborar la entidad, con qué cuenta tanto en activos, pasivos y patrimonio. Luego, de ello las empresas como se detalló anteriormente deben contar con el registro diario de sus transacciones, las mismas que tendrán como soporte los respectivos documentos habilitantes como facturas, notas de venta, comprobantes de retención así como comprobantes de ingreso y egreso. Al registrar dichas transacciones se abrirá por cada cuenta un mayor. Por ello lo recomendable es manejar un programa contable como el CIAD para realizarlo de manera eficaz, pues estos se generan de forma sistemática.

Es fundamental que se tenga presente que en toda empresa siempre existirá una partida doble, es decir, que por el servicio prestado ingresará dinero, o por la compra de algo saldrá efectivo.

En algunas empresas se define su propia política contable, esta puede ayudar a un correcto manejo del efectivo. Por ejemplo: se crea un fondo de caja chica para realizar pagos inferiores o iguales a \$20 y dicho fondo lo reponen con \$60 dejando un límite de \$10 para dicha reposición. Así como que para que un cheque sea cobrado debe contar las firmas conjuntas de Gerente General y Presidente, cuidando de esta manera la malversación de fondos.

Se establece que de acuerdo con los pagos que realicen los accionistas para cumplir con sus obligaciones con la empresa entra a Caja General la misma que a fin de semana es depositada en la Cuenta Bancaria de la empresa,

dejando solo lo que pertenece a Caja Chica. Además que para el manejo de Caja Chica se crea sus respectivos vales de dicha cuenta.

Así mismo cada depósito es registrado en el Libro Auxiliar Banco creado por la empresa para luego poder ser conciliado con el estado de cuentas emitido por el Banco hasta el corte del mes, de esta manera se mantiene el correcto manejo del flujo de efectivo.

Las empresas de transporte escolar e institucional dado que su actividad comercial es prestar servicio de transporte emitirá facturas a las entidades que se benefician de dicho servicio para lo cual estas le generarán sus respectivos comprobantes de retención sean físicas o electrónicas.

GRAFICO 4.5: "RETENCIÓN ELECTRÓNICA"

SRI
...le hace bien al país!

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dirección Matriz: SALINAS N17-203 Y SANTIAGO

Dirección Sucursal: AV. 28 DE JUNIO S/N REFERENCIA: JUNTO A OROLLANTA - MACHALA

Contribuyente Especial Nitro: 001

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1760013210001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 011-002-000000475

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0108201418572317600132100010659117765

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-08-01T18:57:23.631-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

3107201407176001321000120110020000004751234567816

Razón Social / Nombres y Apellidos: TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RUC / CI: 0790150392001

Fecha Emisión: 31/07/2014

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Precio Unitario
FACTURA	001001000002278	31/07/2014	07/2014	934.82	RENTA	1.0	0.35

Información Adicional

Dirección: Juan Montalvo 2415 e/ Gra.

Teléfono: 072935749

Email: alfredomonserrate@hotmail.com

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS

Dado que cada movimiento genera la creación de una cuenta contable y con ello un mayor al final del periodo económico se podrá elaborar un Balance General en base a la información registrada. Y para finalizar los respectivos Estados Financieros.

Dentro de una empresa se tiene en consideración que el capital social puede diferenciar en la participación de los accionistas. Por ejemplo: el capital social de la empresa Mah-Chall Express es de \$800.00 dólares contando con 20.000 acciones siendo 124 accionistas. Lo que lleva que haya accionistas mayoritarios y esto hace que su voto en reuniones sea relevante, dando así derechos o limitaciones. Estas acciones son negociables y cada socio responde hasta por el valor de dichas acciones.

Dejando establecido que las etapas del proceso contable en las empresas de transporte escolar e institucional son:

Balance General al inicio del periodo reportado.

Análisis de las transacciones, los documentos comerciales y registros en el diario.

Pase al Libro Mayor.

Elaboración de Estados Financieros Formales.

Cierre de Libros.

Como conocimiento en las Juntas Generales Ordinarias se establece dar a conocer el presupuesto elaborado por el contador a los accionistas para que el mismo sea aprobado este es elaborado en base a la información contable presentada.

Para que el representante legal de la empresa pueda tomar una buena decisión en importante que llegue a entender la relación que tienen las cuentas contables y en qué estados financieros pueden afectar.

TABLA 4.1: LO QUE INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
BALANCE GENERAL	ESTADO DE RESULTADOS	FLUJO DE EFECTIVO
INCLUYEN		
ACTIVOS PASIVOS PATRIMONIO	INGRESOS GASTOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS, DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

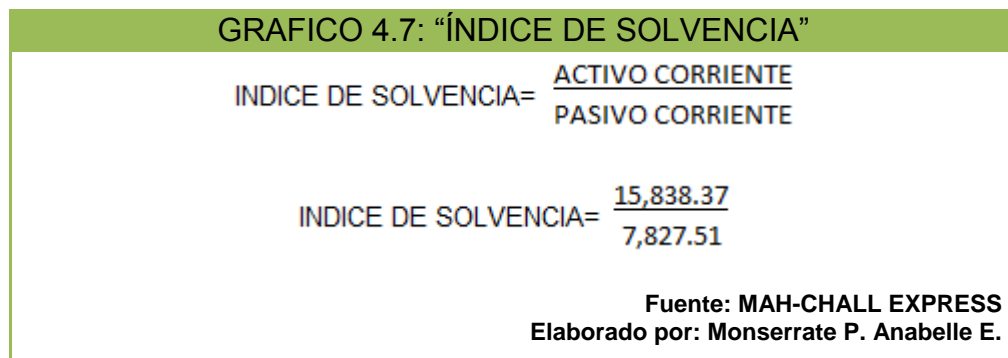
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

GRAFICO 4.6: "BALANCE GENERAL COMPARATIVO"				
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA				
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2012	%	2013	%
ACTIVO	\$ 5.094,09	100,00%	\$ 16.533,77	100,00%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.273,43	83,89%	\$ 16.018,49	96,88%
DISPONIBLE	\$ 894,34	17,56%	\$ 15.838,37	95,79%
CAJA	\$ 2,29	0,04%	\$ -	0,00%
BANCOS	\$ 892,05	17,51%	\$ 15.838,37	95,79%
EXIGIBLE	\$ 3.379,09	66,33%	\$ 180,12	1,09%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.362,89	66,02%	\$ -	0,00%
PAGO ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	\$ 16,20	0,32%	\$ 180,12	1,09%
ACTIVO FIJO	\$ 820,66	16,11%	\$ 515,28	3,12%
EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	\$ 960,79	18,86%	\$ 960,79	5,81%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 936,72	18,39%	\$ 1.200,54	7,26%
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (1.076,85)	-21,14%	\$ (1.646,05)	-9,96%
(-) DEPRECIACIÓN ACUM. MUEBLES DE OFICINA	\$ (465,87)	-9,15%	\$ (583,60)	-3,53%
(-) DEPRECIACIÓN ACUM. EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ (610,98)	-11,99%	\$ (1.062,45)	-6,43%
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 290,00	5,69%	\$ -	0,00%
(-) AMOR. ACUM. GTOS	\$ (290,00)	-5,69%	\$ -	0,00%
PASIVOS	\$ 755,77		\$ 7.827,51	
PASIVOS CORRIENTE	\$ 755,77		\$ 7.827,51	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 755,77	100,00%	\$ 7.827,51	100,00%
OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ -	0,00%	\$ 5.917,00	75,59%
BENEFICIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR	\$ 525,14	69,48%	\$ 1.109,46	14,17%
IESS POR PAGAR	\$ 148,97	19,71%	\$ 310,91	3,97%
IMPUESTOS FISCALES	\$ 81,66	10,80%	\$ 490,14	6,26%
RETENCIONES EN LA FUENTE	\$ 42,60	5,64%	\$ 387,46	4,95%
RETENCIONES IVA	\$ 39,06	5,17%	\$ 102,68	1,31%
CAPITAL	\$ 4.338,32	100,00%	\$ 8.706,26	100,00%
CAPITAL SOCIAL	\$ 800,00	18,44%	\$ 800,00	9,19%
RESULTADOS	\$ 3.045,63	70,20%	\$ 7.413,57	85,15%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO - UTILIDAD			\$ 4.050,90	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 3.362,67	
RESERVA LEGAL	\$ 492,69	11,36%	\$ 492,69	5,66%
TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$ 5.094,09		\$ 16.533,77	

**Fuente: MAH-CHALL EXPRESS
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.**

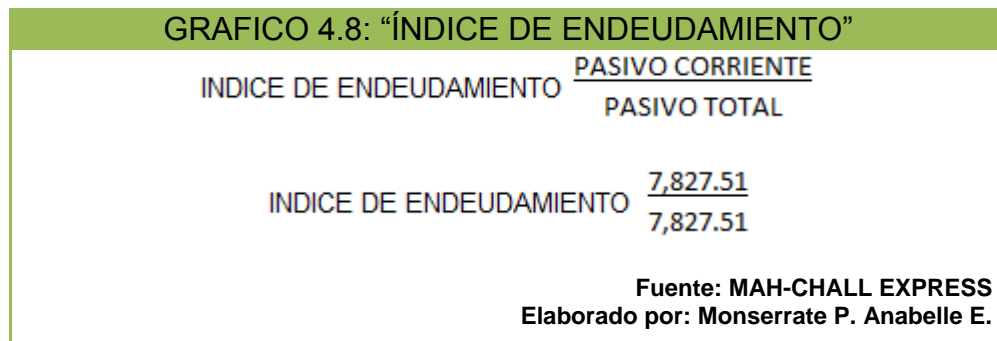
A partir del Balance General se puede estimar las diferencias que ha habido entre los dos años en cuanto a los movimientos contables y por lo tanto tener un preámbulo de la situación financiera de la empresa. Sin embargo también permite saber el índice de solvencia y endeudamiento de la misma, para lo cual se procede a demostrar a continuación:

ÍNDICE DE SOLVENCIA



INDICE DE SOLVENCIA = 2,02

INDICE DE ENDEUDAMIENTO



INDICE DE ENDEUDAMIENTO = 1,00

GRAFICO 4.9: “ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO”

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL				
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2012	%	2013	%
INGRESOS	\$ 57.976,70	100,00%	\$ 121.079,20	100,00%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 57.976,70		\$ 114.843,62	94,85%
VENTAS	\$ 57.571,70	99,30%	\$ 95.058,62	78,51%
CONTRIBUCIONES SOCIOS			\$ 19.785,00	16,34%
OTROS INGRESOS	\$ 405,00	0,70%	\$ 6.235,58	5,15%
SUBTOTAL	\$ 57.976,70		\$ 121.079,20	
EGRESOS	\$ 56.803,93		\$ 117.028,30	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 56.803,93	100,00%	\$ 117.028,30	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 10.379,39	18,27%	\$ 12.027,48	10,28%
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 7.621,57	13,42%	\$ 8.678,22	7,42%
BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.429,69	4,28%	\$ 3.319,26	2,84%
GASTOS GENERALES VARIOS	\$ 328,13	0,58%	\$ 30,00	0,03%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 46.424,54	81,73%	\$ 104.878,17	89,62%
BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 439,48	0,77%	\$ 323,04	0,28%
DEPRECIACIÓN ACTIVOS		0,00%	\$ 569,20	0,49%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 481,88	0,85%	\$ 122,65	0,10%
SUBTOTAL	\$ 56.803,93		\$ 117.028,30	
GANANCIA/PÉRDIDA	\$ 1.172,77		\$ 4.050,90	

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Mientras que el Estado de Pérdidas y Ganancias establecen los resultados de las operaciones económicas que ha mantenido la empresa con la finalidad que el representante general pueda tomar decisiones claras al respecto. En este caso la información que se ha presentado a lo largo de este Trabajo de Titulación es en base a la compañía MAH-CHALL Express donde muestra la mejora económica en la misma generando en esta ocasión mayor ganancia hacia la misma.

GRAFICO 4.10: "MOVIMIENTO DE EFECTIVO"

MOVIMIENTO DE EFECTIVO MAH-CHALL EXPRESS

DÍAS	MESES	APORT.	INGRESO	FONDO SEGURO	FONDO MORT.	VENTA SERV.	MULTAS	TOTAL INGRESO
31	ENE	\$ 720,00	\$ 0,00	\$ 55,00	\$ 20,00	\$ 2.918,00	\$ 20,00	\$ 3.733,00
28	FEB	\$ 785,00	\$ 0,00	\$ 380,00	\$ 115,00	\$ 2.848,00	\$ 20,00	\$ 4.148,00
31	MAR	\$ 869,00	\$ 0,00	\$ 280,00	\$ 70,00	\$ 5.129,75	\$ 20,00	\$ 6.368,75
30	ABR	\$ 1.220,00	\$ 100,00	\$ 220,00	\$ 45,00	\$ 3.615,95	\$ 20,00	\$ 5.220,95
31	MAY	\$ 960,00	\$ 400,00	\$ 140,00	\$ 50,00	\$ 6.511,60	\$ 60,00	\$ 8.121,60
30	JUN	\$ 1.585,00	\$ 0,00	\$ 160,00	\$ 35,00	\$ 7.018,60	\$ 40,00	\$ 8.838,60
31	JUL	\$ 1.580,00	\$ 0,00	\$ 160,00	\$ 30,00	\$ 6.033,60	\$ 40,00	\$ 7.843,60
31	AGO	\$ 2.016,00	\$ 400,00	\$ 160,00	\$ 35,00	\$ 8.865,65	\$ 50,00	\$ 11.526,65
30	SEP	\$ 1.295,00	\$ 200,00	\$ 80,00	\$ 25,00	\$ 10.725,88	\$ 50,00	\$ 12.375,88
31	OCT	\$ 1.930,00	\$ 0,00	\$ 160,00	\$ 35,00	\$ 12.911,43	\$ 50,00	\$ 15.086,43
30	NOV	\$ 1.255,00	\$ 0,00	\$ 80,00	\$ 35,00	\$ 15.281,43	\$ 30,00	\$ 16.681,43
31	DIC	\$ 1.500,00	\$ 100,00	\$ 40,00	\$ 10,00	\$ 13.198,73	\$ 50,00	\$ 14.898,73
	SUMAS	\$ 15.715,00	\$ 1.200,00	\$ 1.915,00	\$ 505,00	\$ 95.058,62	\$ 450,00	\$ 114.843,62

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

En este caso el movimiento de efectivo permite ver todos los ingresos que ha tenido la empresa durante el año 2013 así poder presentar como respaldo que tiene un buen manejo de efectivo con sus respectivos respaldos, que son tanto las facturas emitidas así como los contratos realizados con las respectivas empresas.

Todos estos cuadros ayudan al momento de presentar la información para participar en una invitación para prestar servicios mediante compras públicas a las empresas del Estado.

CAPITULO V

5. INCIDENCIA DE LAS NIC Y NIFF

Los objetivos de la Fundación IASC y del IASB es desarrollar, en el interés público, un conjunto de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, que cumplan los principios que han sido claramente articulados. Así mismo promueve la elaboración de los estados financieros con propósito de información general. Los mismo que en el capítulo anterior se muestra lo práctico de ser realizado, pues permite aún a quien no tiene conocimientos de contabilidad entender la situación financiera como es el caso de las empresas de transporte escolar e institucional, mejorando así la capacidad para tomar decisiones económicas eficientes.

Entre los puntos a tratar en las notas a los estados financieros para tener una idea general en una empresa de transporte escolar e institucional son:

Nota 1 Información General

Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables

Nota 3 Disponible

Nota 4 Deudores

Nota 5 Propiedades, Planta y Equipo

Nota 6 Cuentas por Pagar

Nota 7 Patrimonio de los Socios

Nota 8 Ingresos Operacionales

Nota 9 Gastos

Para poder entender cómo se han realizado los estados financieros se establecen notas explicativas. Primeramente, se deja enmarcada a qué entidad se encuentra realizando la Nota a Los Estado Financieros, para que las otras

aclaraciones se enmarquen de acuerdo a la misma. Lo mismo que tiene relación con la Nota 1.

Las políticas de la empresa deben estar de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, la misma que se la puede subdividir en Clasificación de Activos y Pasivos; Propiedades, Planta y Equipos; Cuentas por Pagar; Obligaciones Laborales; Reconocimiento de ingresos, costos y gastos; revalorización del Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se calcula sobre el costo histórico ajustado por inflación por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los respectivos activos, de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA 5.1: "TABLA PORCENTAJE DE DEPRECIACIONES"		
DETALLE	AÑOS	PORCENTAJES
Maquinarias y Equipos	10	10%
Equipos, muebles y enseres de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33%

Elaborado por: Anabelle E. Monserrate P.

GRAFICO 5.1: "CUADRO DEPRECIACION"

NÚMERO DE PERIODOS	CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RESIDUAL	COSTO HIST. DEL ACTIVO	VALOR HIST. DEPRECIABLE	% DE DEPREC	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPR. ACUM. NORMAL	VALOR EN LIBROS
MUEBLE Y EQUIPO DE OFICINA										
10	ARCHIVADOR	20/10/2004	\$ 151,20	1,00	\$ 151,20	\$ 123,90	0,1	\$ 15,12	\$ 139,02	\$ 12,18
10	SILLA GIRATORIA	06/09/2006	\$ 68,00	1,00	\$ 68,00	\$ 42,95	0,1	\$ 6,80	\$ 49,75	\$ 18,25
10	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA	06/09/2006	\$ 170,00	1,00	\$ 170,00	\$ 107,38	0,1	\$ 17,00	\$ 124,38	\$ 45,62
10	ESCRITORIO MOD. COMPAC	06/09/2006	\$ 195,00	1,00	\$ 195,00	\$ 123,18	0,1	\$ 19,50	\$ 142,68	\$ 52,33
10	ARCHIVADOR MET.	30/07/2011	\$ 120,00	1,00	\$ 120,00	\$ 17,00	0,1	\$ 12,00	\$ 29,00	\$ 91,00
10	SILLA C/BRAZO	28/03/2011	\$ 31,25	1,00	\$ 31,25	\$ 5,49	0,1	\$ 3,13	\$ 8,61	\$ 22,64
10	MESA CAJONERA	28/03/2011	\$ 135,34	1,00	\$ 135,34	\$ 23,76	0,1	\$ 13,53	\$ 37,29	\$ 98,05
	TOTAL		\$ 870,79	\$ 7,00	\$ 870,79	\$ 443,66	\$ 0,70	\$ 87,08	\$ 530,74	\$ 340,05
EQUIPO DE COMPUTACIÓN										
33	COMPUTADORA	28/03/2011	\$ 535,11	1,00	\$ 535,11	\$ 310,01	0,33	\$ 176,59	\$ 486,59	\$ 48,52
33	MONITOR	28/03/2011	\$ 153,21	1,00	\$ 153,21	\$ 88,76	0,33	\$ 50,56	\$ 139,32	\$ 13,89
33	IMPRESORA INY. MULT. CANON	28/03/2011	\$ 126,27	1,00	\$ 126,27	\$ 73,15	0,33	\$ 41,67	\$ 114,82	\$ 11,45
33	DISCO DURO EXTERNO	30/06/2011	\$ 121,43	1,00	\$ 121,43	\$ 60,11	0,33	\$ 40,07	\$ 100,18	\$ 21,25
33	IMPRESORA EPSON	06/08/2013	\$ 264,62	1,00	\$ 264,62	\$ -	0,33	\$ 87,32	\$ 30,08	\$ 234,54
	TOTAL		\$ 1.200,64	\$ 5,00	\$ 1.200,64	\$ 532,03	\$ 1,65	\$ 396,21	\$ 870,99	\$ 329,65

Fuente: MAH-CHALL EXPRESS
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.

Algo que encontré mientras realizaba el presente trabajo de titulación es un error de informe con el Cuadro de Depreciación de Activos, pues el valor de depreciación en algunos era el mismo del año pasado, a mi parecer no modificaron el archivo con el que lo realizaron, por lo que hubo esa equivocación, además pude darme cuenta que en el Balance General presenta la Silla Giratoria con un valor de \$158.00 mientras en el cuadro de depreciación es de \$68.00.

Para notar dichas variaciones se puede verificar en el ANEXO ⁹

El Disponible se puede hallar tanto en caja como en la cuenta bancaria que tiene la compañía.

Los deudores pueden ser por pagos en exceso a la Renta al Servicio de Rentas Internas lo que deja un valor a favor de la entidad.

Propiedades, Planta y Equipo, se puede establecer que la mayoría de la empresas de transporte escolar e institucional por ser pequeñas empresas no suelen contar con una oficina en propiedad a nombre de la compañía, así que en general se establecerá en esta nota los activos que sí posee la entidad ejemplo: muebles de oficina, equipos de cómputo, etc.

TABLA 5.2: "NOTA 5"	
Equipos de oficina	960.79
Equipos de Computación	1.200.54
(-) Depreciación Acumulada	(1.646.05)
Total Disponible	515.28
Elaborado por: Monserrate P. Anabelle E.	

Las cuentas por pagar se suelen dar porque la empresa mantiene contratos con otras entidades sean públicas o privadas, los clientes se suelen atrasar en los pagos lo que genera que no se llegue a cancelar dentro del periodo económico

⁹ Véase Anexo I. Cuadro de Depreciaciones 2012 -2013

a los accionistas quienes en este caso prestan sus servicios a la compañía para cumplir con sus obligaciones, dejando así pagos pendientes.

El Capital Social de una empresa puede variar, sin embargo el monto es de \$800.00 dólares el cual está compuesto de los aportes sociales efectuados por los socios. Así mismo, se hace constar la reserva legal, las utilidades no distribuidas ejercicios anteriores, y la utilidad del ejercicio para la Nota 7

Cuando la empresa brinda sus servicios a otras entidades de acuerdo a su actividad económica, pues así lo establece la ley estos son los ingresos operacionales y en el caso de las empresas sus aportaciones, fondos establecidos se los ubican como otros ingresos

Los Gastos de la empresa pueden comprender: Sueldos y Salarios, Beneficios y Prestaciones Sociales, Gastos Generales Varios, Gastos Administrativos.

La mayoría de las empresas de transporte escolar e institucional de la provincia de El Oro llevan cierto tiempo prestando su servicios y hasta la presente fecha ya deben haber adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, por desconocimiento muchos no lo han hecho, por ello en el presente Trabajo de Titulación se menciona la NIIF 1, pero en el caso de la empresa Mah-Chall Express no aplica, pues ya hizo los cambios respectivos.

Pero para conocimiento de aquellas empresas que tomen este Trabajo de Titulación como modelo a seguir, se da a conocer a breves rasgos cuál es el objetivo de esta NIIF.

5.1 NIIF 1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Pretende asegurar que se cumplan con la presentación de la información de las empresas de manera clara y oportuna. Además que se realice la comparación a

lo largo de todos los periodos presentados para así asegurar que la información que la está presentando la empresa cumple con los requisitos establecidos en esta normativa.

Es necesario que las entidades que inicien por primera vez las NIIF desarrollen las políticas contables con la finalidad de dar a conocer la información financiera relevante a terceros y esta sirva para tomar decisiones sobre la utilización de los recursos de manera eficaz.

5.2 NIIF 9. Instrumentos Financieros.

Esta NIIF requiere que todos los activos financieros se clasifiquen sobre la base del modelo del negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

Después del reconocimiento inicial, un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las NIC y NIIF son para poder realizar el estado de situación Financiera en el caso presentado en el Trabajo de Titulación para determinar el efectivo y el valor del equivalente al efectivo por un valor de \$15,838.07 se usó las NIC 1.54 NIC 7.45

GRAFICO 5.2.: “NIC 1.54”

<i>NIC 1.54</i>	Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán partidas que presenten los siguientes importes:
<i>NIC 1.54(a)</i>	(a) propiedades, planta y equipo;
<i>NIC 1.54(b)</i>	(b) propiedades de inversión;
<i>NIC 1.54(c)</i>	(c) activos intangibles;
<i>NIC 1.54(d)</i>	(d) activos financieros (excluidos los importes mencionados en la NIC 1.54 (e), (h) e (i));
<i>NIC 1.54(e)</i>	(e) inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;
<i>NIC 1.54(f)</i>	(f) activos biológicos;
<i>NIC 1.54(g)</i>	(g) inventarios;
<i>NIC 1.54(h)</i>	(h) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
<i>NIC 1.54(i)</i>	(i) efectivo y equivalentes al efectivo;
<i>NIIF 5.38</i> , <i>NIC 1.54(j)</i>	(j) el total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5;
<i>NIC 1.54(k)</i>	(k) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
<i>NIC 1.54(l)</i>	(l) provisiones;
<i>NIC 1.54(m)</i>	(m) pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en la NIC 1.54 (k) y (l));
<i>NIC 1.54(n)</i>	(n) pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias;

Fuente: www.kpmg.com

GRAFICO 5.3: “NIC 7.45”

NIC 7.45 Una entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Fuente: www.kpmg.com

El capital aportado de los socios para la constitución de la empresa corresponde al valor en efectivo de \$800.00 dólares siendo cada acción de un valor de \$0.04 centavos de dólar poseyendo la empresa un total de 20.000 acciones esto se debe dar a conocer en las notas del estado de situación financiera de acuerdo a lo establecido en las NIC 1.79

GRAFICO 5.4: “NIC 1.79”

<i>NIC 1.79</i>	Revele en el estado de situación financiera o en las notas:
<i>NIC 1.79(a)</i>	(a) para cada clase de capital en acciones:
<i>NIC 1.79(a)(i)</i>	(i) el número de acciones autorizadas;
<i>NIC 1.79(a)(ii)</i>	(ii) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;
<i>NIC 1.79(a)(iii)</i>	(iii) el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;
<i>NIC 1.79(a)(iv)</i>	(iv) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período;
<i>NIC 1.79(a)(v)</i>	(v) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
<i>NIC 1.79(a)(vi)</i> , <i>32.34</i>	(vi) las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y
<i>NIC 1.79(a)(vii)</i>	(vii) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y
<i>NIC 1.79 (b)</i>	(b) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio;

Fuente: www.kpmg.com

La determinación de los activos totales de la empresa se lo hizo en base a las NIC 1.60 párrafo 66 a 76. También la NIC 31.56

GRAFICO 5.5.: “NIC 1.60”

NIC 1.60 Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Fuente: www.kpmg.com

GRAFICO 5.6: “NIC 31.56”

NIC 31.56 El participante que reconozca sus participaciones en entidades controladas conjuntamente utilizando el formato de combinación línea por línea de las partidas en la consolidación proporcional o el método de la participación, revelará los importes totales de:

- (a) activos corrientes;
- (b) activos no corrientes;
- (c) pasivos corrientes;
- (d) pasivos no corrientes;
- (e) ingresos; y
- (f) gastos.

Fuente: www.kpmg.com

Para la determinación de los Activos no corrientes se hizo en base a la NIC 1.54 detallada en la Gráfico 5.1 y la NIC 16.73

GRAFICO 5.7: “NIC 16.73”

NIC 16.73 En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- NIC 16.73(a)* (a) las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto;
- NIC 16.73(b)* (b) los métodos de depreciación utilizados; y
- NIC 16.73(c)* (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

Fuente: www.kpmg.com

5.3 NIIF 7. Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

La norma requiere revelar información la situación financiera y el rendimiento de la entidad mediante la relevancia de los instrumentos financieros.

GRAFICO 5.8: "NIIF 7.20"

<i>NIIF 7.20</i>	Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:
<i>NIIF 7.20(a)</i> <i>NIIF 7.20(a)(i)</i>	(a) Ganancias o pérdidas netas por: (i) activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando de forma separada las correspondientes a los activos financieros o pasivos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial, y las de los activos financieros y pasivos financieros que se hayan clasificado como mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39;
<i>NIIF 7.20(a)(ii)</i>	(ii) activos financieros disponibles para la venta, mostrando por separado el importe de la ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales durante el período y el importe reclasificado del patrimonio al resultado del período;
<i>NIIF 7.20(a)(iii)</i> <i>NIIF 7.20(a)(iv)</i>	(iii) inversiones mantenidas hasta el vencimiento; (iv) préstamos y cuentas por cobrar; y

Fuente: www.kpmg.com

De acuerdo al Estado de pérdidas y ganancias las ventas para el año 2013 fueron de \$95.058,62 la misma que fue realizada según lo establece la NIC 18

GRAFICO 5.9: "NIC 18"

<i>NIC 18.35</i>	Una entidad revelará:
<i>NIC 18.35(b)</i> <i>NIC 18.35(b)(i)</i> <i>NIC 18.35(b)(ii)</i> <i>NIC 18.35(b)(iii)</i> <i>NIC 18.35(b)(iv)</i> <i>NIC 18.35(b)(v)</i> <i>NIC 18.35(c)</i>	(a) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos procedentes de: (i) venta de bienes; (ii) la prestación de servicios; (iii) intereses; (iv) regalías; y (v) dividendos; y (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

Fuente: www.kpmg.com

5.4 NIC 10. Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.

Es de manera eventual su puesta en práctica pero puede llegar a ocurrir en las empresas de transporte escolar por cual se la deja a criterio, es decir, para el momento preciso de ser usada.

GRAFICO 5.10: "NIC 10"

- | | |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>NIC 10.17</i> | La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. |
| <i>NIC 10.17</i> | En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho. |
| <i>NIC 10.19</i> | Si, después del período sobre el que se informa, una entidad recibiese información acerca de condiciones que existían al final del período sobre el que se informa, actualizará la información a revelar relacionada con esas en función de la información recibida. |

Fuente: www.kpmg.com

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Sistema Contable y Financiero

Para que un Directivo pueda tomar buenas decisiones deben tener un buen manejo de las transacciones que la empresa tiene, pero sobre todo un registro que supla las necesidades de la entidad. Por ello, se nota imprescindible que se cuente con un software contable y que la secretaria tenga conocimiento sobre el manejo de las cuentas contables y su administración. De la misma forma, se debe notar que las cuentas contables sean designadas de manera correcta, así en el momento de hacer el ajuste se lo realizará adecuadamente.

Siempre la información contable debe ser comprensible, relevante, oportuna, fiable, y contar con su materialidad, lo que conlleva de parte de los directivos y demás, organizar tanto los documentos como las actividades que realizarán, tener en cuenta una planificación puede ayudar a las empresas de transporte escolar e institucional, a tener rentabilidad y solvencia económica.

Cuando hay buena planificación se hará más fácil para los Directivos cumplir con sus obligaciones y no tendrán que a última hora estar presionados por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6.2 NIC – NIIF

Dado que las NIIF para PYMES están vigente lo mejor que se puede hacer es poner lo en práctica, bien es cierto que los contadores son quienes elaboraran los Estados Financieros de las empresas, sin embargo, en el informe que envía los Gerentes Generales como son los Representantes Legales de la compañía ellos hacen referencia a las NIC y NIIF en dichos informes que presentan a las Superintendencia de Compañías. De ahí la recomendación que todos los Directivos asistan a una capacitación, así entenderán el porqué de ciertas aplicaciones. Para la realización de este trabajo de Titulación me resultó muy útil acudir a ciertos contadores de confianza y ellos me facilitaron libros de ayuda para entender este aspecto, y aunque fue muy valioso ese conocimiento,

pero lo que más ayuda es la explicación de parte de un profesional, así que acudir nuevamente a ellos, me hizo pensar en que los Directivos también deben hacerlo, y pueden mediante cursos cortos que apliquen a la situación económica a la que se enfrentan.

Todas las empresas de Transporte Escolar e Institucional pueden darse cuenta de cuan fácil puede ser cumplir con las obligaciones tributarias y contables si revisan este Trabajo de Titulación, solo deben seguirlo paso a paso y tendrán todo bajo control.

BIBLIOGRAFÍA

Ley No. 4,5,13,15,17,20,21,25,26,157,234,235,236,237,289,290,291. Ley de Compañías. Registro oficial 312, última modificación 20 de Mayo de 2014. Ecuador

Benavides. M (2012). Finanzas I. Ecuador: Edipayo CIA.

Comisión del Proyecto para la aplicación de las IFRS (2011, 30 diciembre) Superintendencia de Compañías. Recuperado de: http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Material%20de%20chartas%20Partidas%20Contables%20segun%20NIIF.pdf

Ley No. 69, 97, 111, 113. Código del Trabajo. Registro oficial Suplemento 167, reforma 26 de Septiembre de 2012. Ecuador

Décimo cuarto sueldo. (2014, 05 abril). Ecuador legal online. Disponible en <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/decimo-cuarto-sueldo/>

Décimo tercer sueldo. (2013, 17 diciembre). Ecuador legal online. Recuperado de: <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/decimo-tercer-sueldo/>

Guzmán, A., Guzmán, D., & Romero, T. (2005) Contabilidad Financiera. Recuperado de:

<http://books.google.com.ec/books?id=U7vR89H9U2oC&pg=PA217&dq=PROCESOS+CONTABLES+Y+FINANCIEROS&hl=es&sa=X&ei=wyizU8nfL5aMqAb-14KQBA&ved=0CCQQ6AEwAA#v=onepage&q=PROCESOS%20CONTABLES%20Y%20FINANCIEROS&f=false>

Holguín. J (2012). Contabilidad I. Ecuador: Edipayo CIA.

Holguín. J (2012). Contabilidad II. Ecuador: Edipayo CIA.

Horngren, C., Harrison, W., (2003) Contabilidad Quinta Edición. Recuperado de: <http://books.google.com.ec/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PT158&dq=PROCESOS+CONTABLES+Y+FINANCIEROS&hl=es&sa=X&ei=wyizU8nfL5aMqAb->

[14KQBA&ved=0CC8Q6AEwAg#v=onepage&q=PROCESOS%20CONTABLES%20Y%20FINANCIEROS&f=false](#)

Ley de Compañías (2014, 20 mayo). Superintendencia de compañías. Recuperado de: [http://181.198.3.74/wps/wcm/connect/77091929-52ad-4c36-9b16-](http://181.198.3.74/wps/wcm/connect/77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318)

[64c2d8dc1318/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318](#)

Normas Internacionales de Información Financiera (2009) Cámara de Comercio de Guayaquil. Recuperado de:

<http://www.lacamara.org/ccg/Seminarios/Materiales/M-NIC12-DIC09.pdf>

Normas Internacionales de Información Financiera (2009) Deloitte. Recuperado de:

http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/normas-internacionales-de-informacino-financiera-niifs/a1b95c4a8c1fb110VqnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

Normas Internacionales de Información Financiera (2010) Deloitte. Recuperado de:

<http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/Brochure%20servicios%20NIIF%202010.pdf>

Resolución No.08.G.DSC.010 (2008, 20 noviembre). Superintendencia de Compañías. Recuperado de:

http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf

Significado de algunas siglas de Normas Internacionales (2012, 17 agosto). Ajuste Contable. Recuperado de:

<http://ajustecontable.wordpress.com/2012/08/17/significado-de-algunas-siglas-de-normas-internacionales/>

Tanaka, G. (2005) Análisis de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones. Recuperado de:

<http://books.google.com.ec/books?id=LH4fWkr2Cs4C&pg=PA315&dq=an%C3%A1lisis+de+estados+financieros&hl=es&sa=X&ei=cgb0U6qKA63IsASF54KwAQ&ved=0CBkQ6AEwAA#v=onepage&q=an%C3%A1lisis%20de%20estados%20financieros&f=false>

Utilidades. (2014, 11 mayo). Ecuador legal online. Recuperado de: <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/reparto-utilidades/>

Vacaciones. (2014, 28 enero). Ecuador legal online. Recuperado de: <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/vacaciones-laborales/>

Vidales, L., (2003) Glosario de Términos financieros; términos financieros, contables, administrativos, económicos, computacionales y legales. Recuperado de:

http://books.google.com.ec/books?id=Z_Eyqx6XPqYC&pg=PA131&dq=PROCESOS+CONTABLES+Y+FINANCIEROS&hl=es&sa=X&ei=vy6zU-KBBMqFqgabpoCYBg&ved=0CB4Q6AEwAQ#v=onepage&q=PROCESOS%20CONTABLES%20Y%20FINANCIEROS&f=false [2014, 21 de agosto]

Documento Informativo para Presidentes de Corporaciones, Comités de Auditoría y Consejos de Administración (2012) Estados Unidos: IFRS Foundation

NIIF para las PYMES (2009) Estados Unidos: IASCF Publications Department

ANEXOS

ANEXO A

Machala, 17 de Abril de 2013

Sr. Ing.
José Alfredo Monserrate Valarezo
Ciudad.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH-CHALL EXPRESS S.A**, celebrada el 16 de Abril de dos mil trece, se eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de DOS AÑOS.

Ejerce la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

Sus atribuciones constan determinadas en las Escrituras Pública de Constitución de la Compañía denominada **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S.A.**, autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina, el veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve; e inscrita en el registro mercantil con el No. 988 y anotada en el repertorio bajo el numero mil setecientos tres (1.703), el dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Atentamente

Sr. Nelson Adriano Aguirre Jaramillo
PRESIDENTE

Acepto...

El cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S. A.-**
Machala, 17 de Abril de 2013

Sr. Ing. José Alfredo Monserrate Valarezo
ACCIONISTA
C.C No.
Direccion: Juan Montalvo 2415 y Gral. Manuel Serrano
Machala.

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	392
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2013
FECHA ACEPTACION:	17/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701417529	MONSERRATE VALAREZO JOSE ALFREDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48




Página 1 de 1

Nº 015395

IMP. USM. 02

ANEXO B

 SRI <i>...te hace bien el país!</i>	REPUBLICA DEL ECUADOR SERVICIO DE RENTAS INTERNAS FORMULARIO RUC 01-A	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC SOCIEDADES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	ORIGINAL: SRI www.sri.gob.ec
A.- IDENTIFICACION			
11	RUC		
12	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		
13	NOMBRE DE FANTASMA O COMERCIAL		
Estimado Contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:			
<input type="radio"/> INSCRIPCIÓN <small>* Si el trámite corresponde a Inscripción deberá marcar con una X y llenar todo el formulario. * No es necesario marcar con una X todas las secciones</small>		<input type="radio"/> ACTUALIZACIÓN <small>* Si el trámite corresponde a Actualización, deberá marcar con una X adicionalmente en cada sección cuya información requiera actualizar y llenar todos los campos de dicha sección.</small>	
<input type="checkbox"/> B.- RAZÓN SOCIAL - NOMBRE DE FANTASMA O COMERCIAL (De conformidad a lo señalado en la sección A.- IDENTIFICACION) Sólo marcar en caso de ACTUALIZACIÓN			
<input type="checkbox"/> C.- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD			
14	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES (DDMMAAAA)		
15	D.- ORIGEN DE LA SOCIEDAD (distinto a Constitución, cuando corresponda)		
16	ORIGEN (Escriba una opción)		
17	E.- DATOS DEL CONTADOR		
18	RUC CONTADOR		19 NOMBRE DEL CONTADOR
<input type="checkbox"/> F.- IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL			
20	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
<input type="checkbox"/> G.- UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)			
41	42	43	44
45	46	47	48
<input type="checkbox"/> H.- MEDIOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)			
49	50	51	52
53	54	55	56
<input type="checkbox"/> I.- ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS			
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
<input type="checkbox"/> J.- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (De conformidad con los documentos de creación presentada por el contribuyente)			
<input type="checkbox"/> K.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADICIONALES (MATRIZ) (De conformidad con los documentos de creación presentada por el contribuyente)			
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
Nota: Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). Este formulario no se aceptará con enmendaduras y tachones.		_____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	

ANEXO C

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MACHALA MAH-CHALL EXPRESS S.A. CELEBRADA EL DÍA xx DE xxxxx DEL xxxx

En la ciudad de Machala, a los xxxx días del mes de xxxx del xxxx, siendo las xxxxx, en el domicilio ubicado ciudad de Machala en las calles Juan Montalvo 2415 y General Serrano, se reúnen los accionistas señores: 1.- xxxxxx, propietario de (xxxxx) acciones valoradas en cuatro centavos cada una; 2.- xxxxxxx, propietario de (xxxxx) acciones valoradas en cuatro centavos cada una; 3.- xxxxxx, propietario de (xxx) acciones valoradas en cuatro centavos cada una; los mismos que representan xxxxxxxxxxxxxxxx por ciento del capital de la Compañía, el que asciende a la suma de xxxxx dólares siendo el capital total de la compañía (\$ 800.00), por lo que proceden a constituirse en junta general ordinaria, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar y resolver acerca del siguiente orden del día: "1.- Informe del Presidente; 2.- Informe del Comisario; 3.- Informe del Gerente General; 4.- Análisis y Aprobación del Balance de xxxx. 5.- Elección del Comisario; 6.- Elección del Gerente General 7.- Elección del Presidente. De inmediato el señor Presidente de la Compañía. xxxxxx una vez comprobado el quórum reglamentario declara instalada la junta y de manera inmediata toma la palabra con el **primer punto**, el Presidente de la Compañía y expone su informe con lo que reconoce el trabajo de todos que venimos realizando para sobre salir en este campo del trabajo escolar tan difícil, así como también la labor que se viene realizando en las instituciones educativas; por lo cual pone a consideración a la Asamblea su informe y es aprobado el primer punto por unanimidad de votos de capital pagado concurrente. **segundo punto**, Luego toma la palabra el xxxxxx en donde expone su informe de la compañía y lo que ha realizado durante el movimiento económico dentro del año 1999, así también explica sobre la revisión de los registros contables, comprobantes de compra – ventas, ingresos, gastos, diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, los mismos que demuestran la confiabilidad de dichos documentos, en si los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, los mismos que guardan absoluta relación entre sí. Por lo que los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MACHALA " MAH- CHALL EXPRESS S,A"; al xxxx de Diciembre del xxxx, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto deja a consideración de la Asamblea su informe y es aprobado el segundo punto por unanimidad de votos de capital pagado concurrente. **tercer punto**, Luego toma la palabra el xxxxx en donde expone el trabajo realizado durante su período, donde la participación ha permitido que muchos accionistas se beneficien al dar servicio con sus unidades, el mismo que lo deja sentado por escrito; luego del informe entregado por el Señor Gerente General lo pone a consideración de la asamblea, el mismo que es aprobado. En el **cuarto punto**, Una vez entregado los respectivos balances de xxxx se proceden a analizar los

mismos que luego fueron aprobados; **punto quinto**, la elección del Comisario en dónde el mociona al xxxxxx. para Comisario de la compañía, por el xxxxxx moción que fue aprobada y no habiendo otra moción, se procede a la votación, la misma que por unanimidad votos es elegido COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, **sexto punto**, la elección de Gerente General en donde se moción al xxxxx por parte del señor xxxx moción que fue aprobada y no habiendo otra moción por unanimidad de votos es elegido GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA pasar al **septimo punto** se procede a la elección de presidente; por lo que se mociona al xxxxxxpor parte del señor. xxxxxx moción que fue aprobada y no habiendo otra moción por unanimidad es elegido como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. Una vez terminada los puntos a tratarse se procede por parte del xxxx a tomarles la posesión a los señores Presidente, Gerente General y Comisario los mismo que fueron posesionados como autoridades de la Compañía; se pone a consideración de la Asamblea los mismos que fueron analizados y luego se los aprobó. Con ello se Autoriza por unanimidad a los Representantes Legales para que legalicen lo resuelto en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual y con la presencia de la mayoría del total del capital pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de Secretaría, siendo aprobado su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente junta, siendo las xxxx, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica.

Sr xxxxxxxx

PRESIDENTE

Sr. xxxx

SECRETARIO

ANEXO D

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, Enero XX del XXXX

Señor Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **XXXXXXXX** he cedido y transferido una (1) acción por el valor recibido, a favor del señor **XXXXXXXX**, acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

N° DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR \$
01	XXXX	0.04

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

El cónyuge del cedente, señor **XXXXXXXX** suscribe adjunto a la cesión, dando consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

El Señor **XXXXXXXX** es de nacionalidad Ecuatoriana.

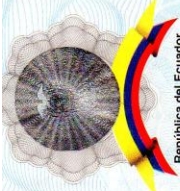
Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente

Sra. XXXXXXXX
CEDENTE
Ced. Id. XXXXXXX

Sr. XXXXXXX
CESIONARIO
Ced. Id. XXXXXXX

Sr. XXXXXXXX
CONYUGE CEDENTE
Ced. Id. XXXXXXX



INFORME SOBRE LA DECIMATERCERA REMUNERACION

ORIGINAL

Nº de R.U.C. **0790150392001**

Actividad Económica **TRANSPORTE**

Provincia **EL ORO**

Cantón **YACHTA**

Parroquia **YACHTA**

DTR (A) VALOR **USD \$ 2.00**

del: **30/NOVIEMBRE** al: **30/NOVIEMBRE** del: **2013**

1.- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:

a) Nombre o razón social: **HAH CHALL EXPRESS SA** Teléf./Fax: **072935749**

b) Dirección: **JUAN MONTEALVO** Interccción: **GRAL ANOEL FERRANO**

Avenida, Calle, Puesto

2.- EMPLEO POR CATEGORIAS:

CATEGORIA OCUPACIONAL	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS	1	1		
TRABAJADORES				
APRENDICES				
JUBILADOS				
OPERARIOS				
TOTAL	1	1		

3.- TOTAL GANADO DURANTE EL PERIODO DEL 1ro. DE DICIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

	USD
HOMBRES	3846,53
MUJERES	0,00
TOTAL	3846,53

4.- TOTAL DECIMATERCERA REMUNERACION PAGADA

	USD
HOMBRES	320,54
MUJERES	0,00
TOTAL	320,54

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**LEER EL INSTRUCTIVO QUE SE
ENCUENTRA EN EL REVERSO DE ESTE
INFORME PARA SU INFORMACION Y
APLICACION.**

6/3/2014

R.U.C.: 0790150392001 N° DE FORMULARIO: 1023141



Ministerio de Relaciones Laborales

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
Informe Individual sobre el pago de la Décimotercera Remuneración

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTESCOLAREINSTITUCIONALEXPRESOMACHALAMAICHALLEXPRESSSA

R.U.C.: 0790150392001

RESUMEN PAGO DIRECTO

RESUMEN PAGO DIRECTO						FORMULARIO N° 1023141				
N	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	OCUPACION	GENERO	DIAS TRABAJADOS	TOTAL_GANADO	RETENCION	VALOR_DECIMO	FIRMA O HUILLA_DIC
1	0704845742	MONSERRATE PAZMIÑO	ANABELLE ELIZABETH	1910000000024	F	360	3846,53	0,00	320,54	

Total valor pagado por decimotercera remuneración: 320,54
 Total valor pagado por decimotercera remuneración Hombres: 0,00
 Total valor pagado por decimotercera remuneración Mujeres: 320,54
 Total de Trabajadores: 1
 Número de trabajadores con retención judicial: 0
 Total de trabajadores con retención judicial: 0,00
 Número de Trabajadores con discapacidad: 0
 Número de Trabajadores con jornada parcial permanente: 0
 Pago total a Trabajadores con jornada parcial permanente: 0,00
 Número de Trabajadores artesanos: 0

Total pagos directos: 320,54
 Total trabajadores pago directo: 1

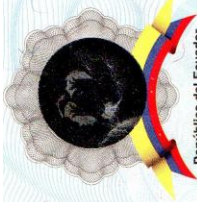
Periodo Reportado: 01/12/2012-30/11/2013



JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZ
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

http://salarios.mrta.gob.ec/j_dec_ter_f_Firma.aspx

ANEXO F



República del Ecuador

INFORME SOBRE LA DECIMACUARTA REMUNERACION



Nº 0947253

ORIGINAL

Período Reportado: del: 1º MARZO/2013 al: 28 FEBRERO del: 2014 DCR (A) VALOR: USD \$ 2.00

Nº de R.U.C. <u>0790150392001</u>	Rama de Actividad Económica <u>TRABAJO ESCOLAR E INSTITUCIONAL</u>	Provincia <u>EL ORO</u>	Cantón <u>HACHAZA</u>	Parroquia <u>HACHAZA</u>
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------------------------	-----------------------------

1.- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:

a) Nombre o razón social: MAH CHALL EXPRESS SA Telef./Fax: 072935749

b) Dirección: JUAN PONTALVO Nº 2415 Intercesección GRAL HANUEL SERRANO

Avenida, Calle, Pasaje

2.- EMPLEO POR CATEGORIAS:

CATEGORIA OCUPACIONAL	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS	1	1		
OBREROS				
OPERARIOS				
APRENDICES				
JUBILADOS				
TOTAL	1	1		

TOTAL DECIMACUARTA \$ 340,00 USD
 3.- REMUNERACION
 HOMBRES \$ 340,00 USD
 MUJERES \$ 340,00 USD

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

LEER EL INSTRUCTIVO QUE SE
ENCUENTRA EN EL REVERSO DE ESTE
INFORME PARA SU CORRECTA
APLICACION.


 VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO


 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

IMP. 0044



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
Informe Individual sobre el pago

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALAMAH CHALLEXPRESS SA
R.U.C.: 0790150392001

FORMULARIO N° 947253

N	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	OCUPACIÓN	GÉNERO	DIAS TRABAJADOS	RETENCIÓN	VALOR DÉCIMO	FIRMA O HUELLA DIGITAL
1	0704845742	MONSERRATE PAZMINO	ANABELLE ELIZABETH	1910000000024	F	360	0,00	340,00	

Total valor pagado por décimacuarta remuneración: 340,00

Número total de trabajadores: 1

Total de hombres: 0,00

Total de Mujeres: 340,00

Número de trabajadores con retención judicial: 0

Total de trabajadores con retención judicial: 0,00

Total acreditados en cuenta: 0

Total pagos directos: 340,00

Número de trabajadores con discapacidad: 0

Número de trabajadores con jornada permanente parcial: 0

Pago total de trabajadores con jornada permanente parcial: 0,00

Número de trabajadores artesanos: 0

Periodo Reportado: 01/03/2013-28/02/2014

Regimen Costa - Insular

El pago de la décimacuarta remuneración se debe realizar hasta el 15 de Marzo del 2014.

Si el registro de la décimacuarta remuneración ha excedido las fechas máximas de presentación la empresa o persona natural serán sancionados con una multa.

Este registro deberá ser presentado con la documentación respectiva para legalizar su registro en el MRL.

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verídica.

JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Para una correcta impresión deberá configurar la página con Orientación Horizontal.

Salir

ANEXO G



República del Ecuador

INFORME SOBRE PARTICIPACION DE UTILIDADES

ORIGINAL



N° 0432430

Período Reportado: del: 1 ENERO al: 31 Diciembre del: 2013 UT (A) VALOR USD \$ 2.00

N° de R.U.C. <u>0790150392001</u>	Actividad Económica <u>TRANSPORTE ESCOLAR</u>	Provincia <u>El Oro</u>	Cantón <u>HAUASA</u>
		Parroquia <u>HAUASA</u>	

I.- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:

a) Nombre o razón social: TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESO Teléf./Fax: 072-935799

b) Dirección: JUAN ADOBAVO No. 2415 Intercesección
Avenida, Calle, Pasaje CAR. PARQUE SEBASTO Y ADOBAVO

II.- EMPLEO POR CATEGORIAS:

CATEGORIA OCUPACIONAL	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS	1	1		
OBREROS				
APRENDICES				
TOTAL	1	1		

NOTA: Se recomienda a los empleadores la obligación que tienen de adjuntar a este formulario la copia de la declaración del impuesto a la renta.

3.- UTILIDAD DECLARADA EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 \$ 4050,90 USD

4.- 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES \$ USD

HOMBRES	USD
MUJERES	USD

916,49 USD

LEER EL INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL REVERSO DE ESTE INFORME PARA SU INFORMACION Y APLICACION.

VICE-MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

77

R.U.C.: 0790150392001 N° DE FORMULARIO: 432430



Ministerio de Relaciones Laborales

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
la participación de Utilidades de la Empresa

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTESCOLAREINSTITUCIONALEXPRESOMACHALAMACHALLEXPRESSSA

R.U.C.: 0790150392001

RESUMEN DE PAGOS DIRECTOS

UTILIDADES: USD 6.109,93
15% de participación: USD 916,49

FORMULARIO N° 432430

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	OCCUPACION	GÉNERO	CARGAS FAMILIARES	DIAS TRABAJADOS	DISTRIBUCION FORTUITIVA DE TRABAJADORES	DISTRIBUCION POR CARGAS	ANTIGÜOS UTILIDADES	RETENCIONES JUDICIALES	RETENCION IMPUESTOS A LA RENTA	PARTICIPACION DE UTILIDADES	FRAMA O HUELLA DIGITAL
1	0704845742	MONSERRATE PAZMPO	ANABELLE ELIZABETH	191000000024	F	0	360	916,49	0,00	0,00	0,00	0,00	916,49	

Total 15 % valor pagado a trabajadores por utilidades: 916,49

Total valor 10 % : 610,99

Total valor 5 %: 305,50

Número total de trabajadores: 1

Total de hombres: 0,00

Total de Mujeres: 916,49

Número total de trabajadores de Actividad Complementaria: 0

Número total de trabajadores Unificación de Utilidades: 0

RUC EMPRESA	NUMERO DE TRABAJADORES
0790150392001	1

Total de trabajadores con retención judicial: 0,00

Valor de trabajadores con retención judicial: 0,00

Total pagos directo: 916,49

Total acreditación: 0,00

http://salarios.mrl.gob.ec/ufi_Pago_Directo.aspx

R.U.C.: 0790150392001 N° DE FORMULARIO: 432430

Justi depósito MRL: 0,00
Número de trabajadores con discapacidad: 1
Número de trabajadores con jornada permanente parcial: 0,00
Pago total de trabajadores con jornada permanente parcial: 0,00
Número de trabajadores artesanos: 0,00
Total de Anticipos: 0,00
Total de Sobresueldos: 0,00

Periodo Reportado: 01/01/2013-31/12/2013

Este documento deberá ser impreso para proceder a recodificar las firmas de los trabajadores que constan en este listado. Una vez recopiladas las firmas se deberá digitalizar el documento para subir al sistema en archivo PDF.

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verídica.

JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Imprimir

Salir

Salario Digno



Ministerio de Recursos Laborales

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Reporte de la Compensación Económica de Salario Digno

RUC:0790150392001 RAZÓN SOCIAL:TRANSPORTEESCOLAREINSTITUCIONALEXPRESOMACHALAMACHALALEXPRESSSA

RESUMEN PAGOS DIRECTOS

Número	Ciudad	Apellidos	Nombres	Días	Deshome/Trayecto	Declarar/Carrito	Utilidades	Salario/Por Utilidad 2013	Beneficio Reserva 2013	Beneficio 2013	Compensación Referencial	Compensación Por Ley	Alcance	FORMA DE PAGO
1	070484572	MONSERRATE PAZMIPO	ANABELLE ELIZABETH	360	320,54	340,00	308,89	3,88	323,04	0,00	3.270,01	1.838,69		FORMA DE PAGO

Utilidad del Ejercicio: 4.050,90
 Valor Participación de Utilidades: 916,49
 Impuesto a la Renta Causado: 689,57
 Anticipo Impuesto a la Renta: 803,03
 Reserva Legal: 492,69
 Utilidades: 1.838,69
 Total compensación Referencial: 3.270,01
 Total compensación por Ley a recibir: 1.838,69
 Cantidad de Trabajadores: 1
 Total de Hombres: 0,00
 Total de Mujeres: 1.838,69
 Total pagos directo por compensación: 1.838,69
 Total acreditación por compensación: 0,00
 Total depósito MRL por compensación: 0,00
 Total de trabajadores con jornada permanente parcial: 0



JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZP

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este documento deberá ser impreso para proceder a recolectar las firmas de los trabajadores que consten en este listado. Una vez recopiladas las firmas se deberá digitalizar el documento para subir al sistema en archivo PDF.

Por una correcta impresión deberá configurar la página con Orientación Horizontal.

Salir

ANEXO H

n del RUP

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compra>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ecuador
Compras
públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Transporte Escolar e Institucional Expreso Machala Mahchall Express S.A.** con RUC número **0790150392001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: MAH CHALL EXPRESS

Naturaleza Jurídica: Compañía Anónima

Máxima Autoridad Representante Legal: Monserrate Valarezo José Alfredo

Documento de Identificación: 0701417529

Categoría: Microempresa 0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Transversal: Gral. Manuel Serrano Calle: Juan Montalvo Número: 2415 Edificio: a 100 MTS DE CLINICA KENNEDY Página Web: Correo Electrónico: mahchallexpress@hotmail.com Teléfono(s): CELULAR: 0995100221, TRABAJO: 07-2935749,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
64312	SERVICIOS REGULARES URBANOS Y SUBURBANOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Dirección de Compras Públicas

Lugar: MACHALA

Responsable: Mvera



ANEXO I

TRANSPORTES ESCOLAR EXPRESO												
CUADRO DE DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS												
MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION												
2.012												
Nº. Ord.	DESCRIPCION	FECHA ADQUIR.	Dias a Depre	COSTO DE ADQUISICION	VALOR RESIDUAL	COSTO HIST. DEVALUADO	VALOR HIST. DEPREC.	% DE DEPREC.	DEPREC. GASTOS	DEP. ACUM. NORMAL	VALOR EN LIBROS	
MUEB. Y EQUIP. DE OFICINA												
1	ARCHICADOR MET. 3 GAV. (SERVIMUEBLE FACT. 208)	20-10-04	365	151,20	1,00	151,20	108,78	0,10	15,12	123,90	27,30	
1	SILLA SECRETARIA, GIRATORIA	06-09-06	365	68,00	1,00	68,00	36,16	0,10	6,80	42,96	25,04	
1	ESCRITORIO, TIPO SECRETARIA	06-09-06	365	170,00	1,00	170,00	90,40	0,10	17,00	107,40	62,60	
1	ESCRITORIO, MOD. COMPAC (C.L. ESTYLOS, JOSE CEVALLOS G. FACT. 466)	06-09-06	365	195,00	1,00	195,00	103,70	0,10	19,50	123,20	71,80	
1	ARCHIVADOR MET. AEREO (JORGE HUALCAPI FACT. 2836)	30-07-11	365	120,00	1,00	120,00	12,00	0,10	28,44	40,44	79,56	
1	SILLA C/BRAZO BITRON (TRIONICA FACT. 38228)	28-03-11	365	31,25	1,00	31,25	3,13	0,10	4,10	7,23	24,02	
1	MESA CAJONERA MOD.53148 (TRIONICAV FACT. 38228)	28-03-11	365	135,34	1,00	135,34	13,53	0,10	17,77	31,30	104,04	
TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA 2012				960,79		960,79	547,70	0,80	117,73	665,43	295,36	
EQUIPO DE COMPUTACION												
1	COMPUTAR (TRIONICA Fact. 38528)	28-03-11	365	535,11	1,00	535,11	176,59	0,33	231,85	408,44	126,67	
1	MONITOR LCD 20" LG NO. M/2043S (TRIONICA, FACT. 14309)	28-03-11	365	153,21	1,00	153,21	38,51	0,33	50,56	89,07	64,14	
1	IMPRESORA INY MULT. CANON MP250 (TRIONICA FACT. 14309)	28-03-11	365	126,27	1,00	126,27	31,74	0,33	41,67	73,41	52,86	
1	DISCO DURO EXTERNO (TRIONICA FACT. 14309)	30-Jun-11	549	121,43	1,00	121,43		0,33	40,07	40,07	81,36	
TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA 2012				936,02		936,02	246,83	1,32	364,15	610,98	325,04	
SUMA TOTAL GASTOS DE DEPRECIACION				1.896,81		1.896,81	794,53	2,12	481,88	1.276,41	620,40	

TRANSPORTE ESCOLAR EXPRESO

CUADRO DE DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION

2.013

No. Ord.	DESCRIPCION	FECHA ADQUISIC.	Días de Depre	COSTO DE ADQUISICION	VALOR RESIDUAL	COSTO HIST. DEL ACTIVO	VALOR HIST. D' DEPREC.	% DE DEPREC.	DEPREC. GASTOS	DEP. ACUM. NORMAL	VALOR EN LIBROS
	MUEB. Y EQUIP. DE OFICINA										
1	ARCHICADOR MET. 3 GAV. (SERVIMUEBLE FACT. 208)	20-10-04	365	151,20	1,00	151,20	108,78	0,10	15,12	123,90	27,30
1	SILLA SECRETARIA, GIRATORIA	06-09-06	365	68,00	1,00	68,00	36,16	0,10	6,80	42,96	25,04
1	ESCRITORIO, TIPO SECRETARIA	06-09-06	365	170,00	1,00	170,00	90,40	0,10	17,00	107,40	62,60
1	ESCRITORIO, MOD. COMPAC (C.L. ESTYLOS, JOSE CEVALLOS G. FACT. 466)	06-09-06	365	195,00	1,00	195,00	108,70	0,10	19,50	123,20	71,80
1	ARCHIVADOR MET. AEREO (JORGE HUALCAPI FACT. 2836)	30-07-11	365	120,00	1,00	120,00	12,00	0,10	28,44	40,44	79,56
1	SILLA C/BRAZO BITRON (TRIONICA FACT. 38228)	28-03-11	365	31,25	1,00	31,25	3,13	0,10	4,10	7,23	24,02
1	MESA CAJONERA MOD.53148 (TRIONICAV FACT. 3)	28-03-11	365	135,34	1,00	135,34	13,53	0,10	17,77	31,30	104,04
	TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA 2013			960,79		960,79	547,70		117,73	665,43	295,36
	EQUIPO DE COMPUTACION										
1	COMPUTAR (TRIONICA Fact. 38528)	28-03-11	365	535,11	1,00	535,11	302,26	0,33	231,85	534,11	1,00
1	MONITOR LCD 20" LG NOD. W20435 (TRIONICA F	28-03-11	365	153,21	1,00	153,21	101,65	0,33	50,56	152,21	1,00
1	IMPRESORA INY MULT. CANON MP250 (TRIONICA	28-03-11	365	126,27	1,00	126,27	83,60	0,33	41,67	125,27	1,00
1	DISCO DURO EXTERNO (TRIONICA FACT. 14309)	30-Jun-11	365	121,43	1,00	121,43	80,36	0,33	40,07	120,43	1,00
1	IMPRESORA EPSON 355	06-ago-13	404	264,62	1,00	264,62	-	0,33	87,32	87,32	177,30
	TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA 2013			1.200,64		1.200,64	567,87		451,47	1.019,34	181,30
	SUMA TOTAL GASTOS DE DEPRECIACIÓN			2.161,43		2.161,43	1.115,57		569,21	1.684,78	476,65